# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 24 de Septiembre de 1913

AÑO XXI NÚM. 5919

### Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

## SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Duffau Eduardo H.—Pedido desestimado (página 537).

Gobernación del Chubut—Licencia a un comisario (página 537).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Arzobispo de Buenos Aires y varios Obispos—Concesión de viáticos para la visita ad-límina (página 537).

Arzobispado de Buenos Aires y varios Obispados —Nombramiento de Gobernadores Eclesiásticos (página 537).

Honores fúnebres por fallecimiento del Dr. Vicente G. Quesada (página 537).

Ley Nº 9128—Auxilio a las víctimas de la reciente inundación y distribución de dicho subsidio (página 537).

MINISTERIO DE HACIENDA

Casa de Moneda—Adquisición de aparatos y útiles (página 537).

Congregación Hermanas Capuchinas—Exoneración de impuesto acordada (página 538).

Congregación de la Santa Unión de los Sagrados Corazones—Exoneración de impuesto acordada (página 538).

Pini Hermanos y Cía.—Devolución de una suma (página 538).

Policía Aduanera del Alto Uruguay—Separación y nombramiento de un guardacosta (página 538).

MINISTERIO DE GUERRA

Ley No 9120—Modificación del artículo 45, Capítulo VI, Título II de la Ley Orgánica Militar Nº 4707 (página 538).

MINISTERIO DE MARINA

Lartigue Carlos—Relevo (página 538).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Miquelarena Pedro—Solicitud denegada (página 538).

Thiemich Curt—Venta (página 538).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Boletín Militar.—Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.—LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Tipo de oro.—Juzgado de Paz.—Avisos y licitaciones.

## Ministerio del Interior

### Duffau Eduardo H. — Pedido desestimado

Buenos Aires, Agosto 29 de 1913.

Vista la solicitud de D. Eduardo H. Duffau, en representación de vecinos de San Antonio Oeste (Río Negro), para que se suspenda el funcionamiento de la Municipalidad de dicha localidad, y

Considerando:

1º Que cuando se instaló la Municipalidad de San Antonio Oeste, este pueblo reunía las condiciones determinadas por la Ley 1532.

2º Que según el último censo, su población alcanza a 1395 almas, lo que lo coloca con creces dentro de lo exigido por el Art. 22 de la referida ley, y

3º Que del balance adjunto resulta un superávit, prueba evidente de que los gastos han sido distribuídos convenientemente.

Por lo expuesto, atento lo manifestado por la Gobernación del Río Negro y lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

*El Ministro del Interior—*

RESUELVE:

Desestímase el pedido formulado por el recurrente. Hágase saber a quienes corresponda, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

GÓMEZ.

### Gobernación del Chubut. — Licencia a un Comisario

Buenos Aires, Agosto 14 de 1913.

Vista la solicitud de licencia, del Comisario de Policía del Territorio del Chubut, D. Carlos Gallastegui; atento lo informado por la Gobernación y por la Dirección General de Territorios Nacionales y encontrándose el recurrente comprendido en las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 16 de Enero ppdo.,

*El Ministro del Interior—*

RESUELVE:

Conceder 30 días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Comisario de Policía de la Gobernación del Chubut, D. Carlos Gallastegui.

Hágase saber, tómese razón y fecho, archívese.

GÓMEZ.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Arzobispado de Buenos Aires y varios Obispos. — Concesión de viáticos para la visita ad-límina.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

De acuerdo con lo manifestado por S. E. Rvdma. el Señor Arzobispo de Buenos Aires, en nota fecha 15 de Julio último, y, considerando que este alto prelado se dirige a Roma en compañía de S. S. Ilmas. los Obispos Diocesanos de La Plata, San Juan de Cuyo, Córdoba, Catamarca y Paraná, con asentimiento del P. E., para efectuar la visita ad-límina,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a S. E. Rvdma., el Señor Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Mariano Antonio Espinosa, en calidad de viático, la suma de (pesos 3.000 m/n) tres mil pesos moneda nacional, para los gastos que ocasione su traslación a Roma con el objeto de efectuar la visita ad-límina.

Art. 2º Acuérdase, como ayuda, para el mismo fin, la suma de ($ 1.000 m/n) un mil pesos moneda nacional, a cada uno de los Ilmos. Obispos de La Plata, Monseñor Juan N. Terrero; de San Juan de Cuyo, Monseñor Juan A. Orzali; de Córdoba, Monseñor Zenón Bustos; de Catamarca, Monseñor Bernabé Piedrabuena y de Paraná, Monseñor Abel Bazán.

Art. 3º Impútese este gasto al Inciso 5º, Item 91, del Anexo C, del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

### Arzobispado de Buenos Aires y varios Obispados. — Nombramiento de Gobernadores Eclesiásticos.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

En vista de lo manifestado en las adjuntas comunicaciones por S. E. Rvdma. el Señor Arzobispo de Buenos Aires y los Obispos de La Plata, Córdoba, Paraná, San Juan de Cuyo y Catamarca,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Mientras dure la ausencia de S. E. Rvdma. el Señor Arzobispo de Buenos Aires, los Obispos de La Plata, Córdoba, Paraná, San Juan de Cuyo y Catamarca, motivada por el viaje que deben realizar a Roma, acéptanse las designaciones propuestas en la forma siguiente:

Al Provisor y Vicario General, Canónigo Luis Duprat, como Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires; al Obispo Auxiliar de La Plata, Monseñor Francisco Alberti, como Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de La Plata y a los Vicarios Generales de los Obispados de Córdoba, Paraná, San Juan de Cuyo y Catamarca, doctores José A. Luque, David Luque. Isidro Fernández y Rafael D'Amico, como Gobernadores Eclesiásticos de sus respectivas Diócesis.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

### Honores fúnebres por fallecimiento del Dr. Vicente G. Quesada

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

Habiendo fallecido el ciudadano doctor Vicente G. Quesada; y en atención a los importantes servicios prestados al país como Ministro Plenipotenciario de la República, en diversos países y otros elevados cargos públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Durante el día 21 del corriente, la bandera nacional será izada a media asta en los edificios nacionales, buques de guerra y fortalezas de la Nación, en señal de duelo, por el fallecimiento del distinguido ciudadano, doctor Vicente G. Quesada, ex Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

Art. 2º Por el Ministerio de Guerra se dictarán oportunamente las órdenes necesarias para que se tributen honores oficiales, en el acto de la inhumación de los restos de dicho ciudadano.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc..

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

### Ley Nº 9128. — Auxilio a las víctimas de la reciente inundación y distribución de dicho subsidio.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913.

Por cuanto:

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—*

LEY:

Art. 1º El Poder Ejecutivo podrá invertir hasta la suma de doscientos mil pesos para auxiliar a las víctimas de la reciente inundación, producida por el Riachuelo.

Art. 2º Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a diez y seis de Septiembre de mil novecientos trece.

V. DE LA PLAZA — R. M. FRAGA
*B. Ocampo.* — *D. Zambrano* (hijo)
Secret. del Senado — Secret. de la C. D. D.

Registrada bajo el Nº 9128.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ROQUE SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

—

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

A fin de dar cumplimiento a la Ley 9128, que autoriza al P. E. para invertir hasta la cantidad de $ 200.000 m/n, en auxilio a las víctimas de la reciente inundación producida por el Riachuelo, y

Considerando:

Que la Sociedad de Beneficencia de la Capital distribuyó, a entera satisfacción del Gobierno, el subsidio que por iguales motivos votó el Honorable Congreso en Junio de 1911,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Encomiéndase a la Sociedad de Beneficencia de la Capital, la distribución de las sumas que han de entregarse a los damnificados por la reciente inundación producida por el Riachuelo, en los casos en que previo examen de la situación personal del solicitante, juzgue que hay lugar a acordar un subsidio.

Art. 2º Los subsidios que se acuerden a las familias y personas que hubieran sido perjudicadas en el siniestro, no excederán de pesos 100 moneda nacional.

Art. 3º La Sociedad de Beneficencia, entregará a la Comisión «Pro-Inundados», que preside la Sra. Dª Angélica Rosa Ocampo de Elía, la suma de pesos 50.000 moneda nacional, destinada a los mismos fines y sujeta a los mismos requisitos establecidos en los Arts. 1 y 2.

Art. 4º La Sociedad de Beneficencia y la Comisión de Señoras, rendirán cuenta de la inversión de estos fondos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

## Ministerio de Hacienda

### Casa de Moneda — Adquisición de aparatos y útiles

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

Vista la nota de la Casa de Moneda por la cual solicita autorización para adquirir los aparatos y útiles necesarios para el taller de fotograbado que deberá instalarse en el edificio de la misma, y

Considerando:

Que de las propuestas acompañadas resulta más conveniente la de los señores Curt Berger y Cía., según lo informa la Dirección de la Casa de Moneda y la Contaduría General.

Encontrándose la presente adquisición comprendida en el Art. 33, Inciso 5 de la Ley de Contabilidad,

*El Presidente de la Nación Argentina*, en Acuerdo General de Ministros —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Casa de Moneda para adquirir de los señores Curt Berger y Cía., los útiles y maquinarias detalladas en el presupuesto de los mismos, corriente de fojas 4 a 7.

Art. 2º Entréguese por Tesorería General, previa intervención, a la Dirección de la Casa de Moneda, la cantidad de ($ 4.345,23 m/n) cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional y veintitrés centavos, que importa el gasto autorizado por el presente Acuerdo, que se imputará a Anexo L, Inciso 1, Item 3, Partida 2º del Presupuesto General vigente.

Art. 3º Tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, fecho, comuníquese a la Casa de Moneda y pasen las presentes actuaciones a la Contaduría General para su cumplimiento y demás efectos.

SAENZ PEÑA. — LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO MUGICA. — C. IBARGUREN. — CARLOS MEYER PELLEGRINI.

---

**Congregación «Hermanas Capuchinas» — Exoneración de impuesto, acordada**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913.

Visto el pedido de exoneración de impuesto territorial formulado por la Congregación «Hermanas Capuchinas», para las fincas de su propiedad ubicadas en las calles Republiquetas 2551 y General Paz 3646, en razón de estar destinadas para Asilo y Colegio, en el que se da instrucción gratuíta y en idioma nacional; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que las mencionadas propiedades se encuentran comprendidas dentro de las franquicias acordadas por el Art. 13, Incisos b) y f), de la Ley 5062, sobre contribución territorial,

SE RESUELVE:

Acordar la exoneración solicitada.

Pase a sus efectos a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

---

**Congregación de la «Santa Unión de los Sagrados Corazones» — Exoneración de impuesto, acordada.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913.

Visto la presentación de la Superiora de la Congregación de la «Santa Unión de los Sagrados Corazones», pidiendo la exoneración del impuesto territorial correspondiente a las propiedades situadas en las calles Rivadavia 4817-4879 y Campichuelo 50, las que están destinadas al «Colegio de la Santa Unión de los Sagrados Corazones», en el que se da instrucción gratuíta y en idioma nacional a las niñas que concurren; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que las referidas propiedades son acreedoras a la exoneración del impuesto territorial por hallarse comprendidas entre que las que el Art. 13 de la Ley 5062, en su Inciso f), exime de dicho pago,

SE RESUELVE:

Accédese a lo solicitado.

Vuelva a sus efectos a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

---

**Pini Hermanos y Cía. — Devolución de una suma**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913.

Visto que los Sres. Pini Hermanos y Cía., solicitan se les devuelva el impuesto pagado sobre el alcohol contenido en 2400 litros de aperitivo denominado «Pineral», en razón de haber sido éste exportado según lo comprueban los documentos agregados a las presentes actuaciones, y

Considerando:

Que el Art. 46 de la Ley 3764 establece que los productos de fabricación nacional gravados con impuesto interno serán exceptuados de dicho impuesto cuando se exporten.

Que el Art. 307 del decreto reglamentario de la ley citada en el considerando anterior, determina que la exportación será comprobada por un certificado del Cónsul argentino del puerto de destino de la mercadería, atestiguando el desembarco de la misma, requisito que en el caso recurrente se ha cumplido por parte de los peticionantes.

De conformidad con lo informado por la Administración de Impuestos Internos,

SE RESUELVE:

Pase a la Oficina de Contabilidad para que decrete la devolución de ($ 907,83 m/n), novecientos siete pesos y ochenta y tres centavos moneda nacional, a favor de los Sres. Pini Hermanos y Cía., por el concepto enunciado precedentemente.

ANADÓN.

---

**Policía Aduanera del Alto Uruguay — Separación y nombramiento de un guardacosta.**

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

Atento lo propuesto en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Queda separado de su puesto, con fecha 9 del corriente, el Guardacosta de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, dependiente de la Aduana de Monte Caseros, Carlos Malbec; y nómbrase Guardacosta, con antigüedad al 10 del corriente y en reemplazo de Gregorio Suárez, cuya renuncia se acepta, a Baldomero Vega.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

---

## Ministerio de Guerra

**Ley núm. 9120. — Modificación del Artículo 45, Capítulo VI, Título II de la Ley Orgánica Militar Nº 4707.**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—*

LEY:

Art. 1º. Modifícase el Art. 45, Capítulo VI, Título II de la Ley Orgánica Militar 4707, en lo que respecta a ascenso a Coroneles en la siguiente forma:

Art. 45. Los ascensos se darán dentro del arma respectiva, hasta el grado de Teniente Coronel inclusive: para el grado de Coronel, el cincuenta por ciento será dentro del arma y en el otro cincuenta por ciento, concurrirán todas las armas. Para los de General concurrirán todas las armas.

Art. 2º Las vacantes de Tenientes Generales y Generales de División, que por cualquier causa no puedan ser llenadas en sus grados respectivos, podrán ser adjudicadas al grado de general inmediato inferior o subsiguiente, hasta completar el número máximo de veintiún generales que marca esta ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos trece.

V. DE LA PLAZA — R. M. FRAGA
*B. Ocampo* — *D. Zambrano (hijo)*
Secret. del Senado — Secret. de la C. D. D.

Registrada bajo el Nº 9120.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

## Ministerio de Marina

**Lartigue Carlos. — Relevo**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913.

Visto lo solicitado en la precedente nota,

*El Presidente de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Concédese el relevo del puesto de Jefe de Oficina que desempeña en la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina, al Capitán de Fragata, retirado, Carlos Lartigue.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

## Ministerio de Agricultura

**Miquelarena Pedro. — Solicitud denegada**

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

Visto este expediente, en el que don Pedro Miquelarena solicita se le conceda en arrendamiento, a título precario, una superficie aproximada de 1920 hectáreas, ubicada en el Territorio del Chubut, y

Considerando:

Que no corresponde tomar en consideración el pedido formulado, en razón de que esa tierra se encuentra reservada por Decreto de 5 de Septiembre de 1906 para ensanche del ejido de Camarones,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por D. Pedro Miquelarena, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para su archivo, previa reposición de sellos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

---

**Thiemich Curt. — Venta**

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente;

Que corresponde conceder en venta a D. Curt Thiemich el lote Nº 195 de la Colonia San Martín, en el Territorio del Chubut, por cuanto es fiscal, libre de adjudicación y no existen otros pedidos por el mismo,

SE RESUELVE:

Conceder en venta a D. Curt Thiemich, por el precio y condiciones vigentes, el lote Nº 195 de la Colonia San Martín, en el Territorio del Chubut y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

# CRÓNICA ADMINISTRATIVA

## 1ª Parte

## Boletín Militar

Nº 3661

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

PASES. — RELEVO. — MODIFICANDO EN EL ESCALAFÓN DE LA FECHA DE NACIMIENTO DE UN JEFE. — MATRIMONIO.

Pases:

Capital Federal, Septiembre 20 de 1913. — Vista la precedente solicitud y atento el informe médico producido,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios al Regimiento Nº 5 de Artillería Montada, el Capitán D. Ernesto F. Zavaleta, del Regimiento Nº 3 de Artillería Montada, debiendo ser por cuenta de sus haberes los gasto que su traslación origine.

2º Publíquese en el B. M., y archívese. — VÉLEZ.

---

Capital Federal, Septiembre 20 de 1913. — Visto el telegrama que antecede del Comando de la 4ª Región Militar,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios profesionales al 1er. Batallón del Regimiento 15, de Infantería, el Cirujano de Regimiento D. Carlos Albarracín, procedente del Regimiento Nº 5 de Infantería de Línea, debiendo el Cirujano de Cuerpo S. R. D., Alejandro Marcó pasar a su anterior situación de revista.

2º La Inspección General de Sanidad propondrá a un Cirujano para el Regimiento Nº 5 de Infantería.

3º Publíquese en el B. M., y archívese. — VÉLEZ.

---

Relevo:

Capital Federal, Septiembre 20 de 1913. — Vista la presente solicitud y atento las razones que la informan,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Concédese el relevo que del puesto de Jefe del 2º Batallón del Regimiento Nº 10 de Infantería de Línea, solicita el Mayor D. Augusto G. Quiroga, debiendo pasar a revistar a la Plana Mayor Activa.

2º Publíquese en el B. M., y archívese en el legajo personal. — VÉLEZ.

---

Modificando en el Escalafón la fecha de nacimiento de un Jefe

Capital Federal, Septiembre 19 de 1913. — Visto el presente expediente y atento las constancias que acreditan la fecha de nacimiento del causante,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Modifíquese en el Escalafón del Ejército, la fecha de nacimiento del Teniente Coronel de Caballería D. Francisco M. Guerrero, debiendo ser la del 10 de Octubre de 1859.

2º Publíquese en el B. M., y archívese. — VÉLEZ.

---

Matrimonio:

Capital Federal, Septiembre 20 de 1913. — Vista la precedente solicitud,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Concédese al Teniente 1º del C. 3, Juan Pablo Arámburu, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la Srta. Elisa Blanco Spangenberg, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el B. M., y archívese. — VÉLEZ.

---

**Día 21 de Septiembre de 1913**

Sin novedad.

---

**Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.**

*Tomás Vallée.*
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

## Ministerio de Obras Públicas

**Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles**

013557-O-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto de nuevo este expediente en el que la Dirección General, por Resoluciones de fechas 20 de Marzo de de 1912 y 5 de Julio ppdo., le fijó a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, dos plazos sucesivos para que diera comienzo a la construcción del puente para peatones en el cruce de sus vías con la calle Bella Vista, de la Capital Federal, y

Considerando:

Que las modificaciones de importancia en su línea, proyectadas por la Empresa en el expediente 018769-O-912, se harán, una vez realizadas, inútil la obra a que este expediente se refiere,

SE RESUELVE:

Dejar en suspenso los efectos de las Resoluciones de Marzo 20 de 1912 y 5 de Julio ppdo., por el término de seis meses.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva y en la Inspección General de Construcciones Particulares y archívese el expediente.

*P. Nogués.*

013609-O-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos en el kilómetro 81.161, entre Olivera y Jáuregui, de la línea del Ferrocarril Oeste, solicitado por la Compañía Unión Telefónica, debiendo el cruce de referencia, efectuarse con postes protegidos con puntales y bases de madera dura, para aumentar la seguridad de la instalación, y ejecutarse bajo la inmediata vigilancia de la Empresa del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

*P. Nogués.*

010696-O-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Sección Control del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, denuncia que en las estaciones Seguí, Moores, Santa Inés, Dennehy y Berutti, se efectúan cruces de trenes de pasajeros, sin que en ellas se disponga de una plataforma para que los viajeros puedan descender de los trenes, y

Considerando:

Que las razones invocadas por la Empresa para eludir el establecimiento de las plataformas no son atendibles, puesto que el servicio de cruce de trenes en los puntos indicados, viene produciéndose desde tiempo atrás.

Que por otra parte la electrificación de la línea no tiene relación alguna con los servicios generales, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Fijar un plazo de treinta días, a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, para que presente los planos relativos á la construcción de plataformas en las estaciones de referencia.

Comuniquese, y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

*P. Nogués*

———

07765-O-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, presenta para su aprobación el plano Nº E. IV. 203, y su memoria descriptiva, relativos a las modificaciones que se introducirán en las barreras del paso a nivel de la Avenida Sáenz a fin de permitir el tráfico de vehículos en todo el ancho actual de la calzada, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº E. IV. 203, y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón, legalícense los planos, desglósese la tela y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

*P. Nogués.*

———

08558-O-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, presenta para su aprobación los diagramas de señales H. II. 309; H. II. 310 y H. II. 315, que se propone instalar para proteger sus vías con motivo de las modificaciones que se introducirán entre «Once» y «Caballito», y

Considerando:

Que dado el carácter de las obras, nada hay que observar a los diagramas presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar los diagramas H. II. 309; H. II. 310 y H. II. 315, presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón, legalícense los planos, desglósese la tela y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

*P. Nogués.*

———

014415-C-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la consideración de esta Dirección General el plano número T. 10534 y su memoria descriptiva, relativos a la letrina que se propone construir en su estación Agua Dulce, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente, pues constituye una mejora en los servicios de la estación mencionada.

Que se ejecutará de acuerdo a un plano tipo ya aprobado y de conformidad al plano adjunto, sobre el que no hay nada que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T. 10534 y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela correspondiente, tómese razón, fecho vuelva a sus efectos.

*P. Nogués.*

———

010537-C-912.—Septiembre 17 de 1913. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita se le conceda una prórroga al plazo fijado por resolución de fecha Junio 19 ppdo., para la presentación de los planos relativos a las modificaciones que debe efectuar en su estación Tigre C. A., pues a causa de la aglomeración de trabajo no le ha sido posible presentarlos en dicho plazo, y

Considerando:

Que son atendibles las razones aducidas por la Empresa al solicitar la prórroga en cuestión,

SE RESUELVE:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un nuevo plazo improrrogable de 38 días, para la presentación de los mencionados planos.

Comuníquese y pase a la Inspección General de Construcciones Particulares, a sus efectos.

*P. Nogués.*

———

06631-C-913.—Septiembre 17 de 1913. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta para su aprobación el plano T, 10529, y su memoria descriptiva, relativo a la construcción de un desvío y planchada y portón, que se efectuará en la estación Olmos, y

Considerando:

Que nada hay que observar a los planos presentados.

Que como en dicha estación se efectúan cruces de trenes, la Empresa debe construir una vía auxiliar entre la principal y el desvío del galpón de cargas.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Y de acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T, 10529, y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, haciéndole saber que debe presentar dentro del término de 30 días, los planos relativos a la construcción de una vía auxiliar en la forma indicada.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo, y pase a la Sección, a sus efectos.

*P. Nogués.*

———

017336-C-910.—Septiembre 17 de 1913. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita se le conceda una prórroga al plazo fijado por resolución de fecha Mayo 26 ppdo., para la presentación de planos completos y proyecto relativo a la renovación de la parte del puente sobre el Río Dulce, que se encuentra en mal estado; pues manifiesta que a causa de la aglomeración de trabajo no le ha sido posible estudiar el asunto detenidamente, y

Considerando:

Que son atendibles las razones aducidas por la Empresa al solicitar la prórroga en cuestión,

SE RESUELVE:

Conceder a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, una prórroga de sesenta días, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución citada.

Comuníquese y pase a la Inspección General de Construcciones Particulares, a sus efectos.

*P. Nogués.*

———

014414-C-913.—Septiembre 17 de 1913. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta para su aprobación Nº 715, y su memoria descriptiva, relativo a la construcción de nueve coches comedores con vestíbulo, para el servicio de sus líneas, y

Considerando:

Que nada hay que observar a los planos presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales del Reglamento para Tren Rodante, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 715, y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo, y pase a la Sección, a sus efectos.

*P. Nogués.*

———

## LA RECAUDACIÓN DE AYER

**Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:**

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

**PRODUCIDO DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1913**

| | |
|---|---|
| **Boletín Judicial** ...... ...... | $ 983 70 |
| **Boletín Oficial** .................. | » 152 10 |
| | $ 1135 80 |

———

EL TIPO DEL ORO

—

**Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.**

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

## JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL

| Sección | LOCAL | HORARIO — Audiencias e Informaciones | HORARIO — Notificaciones y Pedidos | JUEZ TITULAR | JUEZ SUPLENTE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1a | Tucumán 368 | Miércoles y Viernes 8 1/2 p. m. | Lunes y Jueves 8 a. m. | Miguel Z. O'Farrell | |
| 2a | Moreno 333 | | | Florencio Lanús | |
| 3a | Suipacha 725 | Martes, Miércoles, Viernes y Sábado, de 4 1/2 p. m. en adelante | | Carlos Hillner | |
| 4a | Méjico 984 | Lunes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m. | Todos los días de 4 a 6 p. m. | Angel Gazcón | |
| 5a | Viamonte 1668 | Martes y Sábado de 3 1/2 a 6 1/2 p. m. Jueves 9 a. m. a 12 m. | Martes y Sábado de 3 1/2 a 6 1/2 p. m. Jueves 9 a. m. a 12 m. | E. Pérez del Cerro | |
| 6a | Méjico 1824 | | | I. Fernández Blanco | |
| 7a | Tucumán 2067 | | | Franck R. Pasman | |
| 8a | Venezuela 2015 | | | Juan Spinetto | |
| 9a | Paso 479 | | | Victor Bence | Juan J. Cirio |
| 10a | 24 Noviembre 1390 | | | Justo L. Sobrero | Nicolás Lettieri |
| 11a | Billinghurts 455 | | | | |
| 12a | Armonía 3051 | Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m. | Martes y Sábados de 8 a 11 a. m. | Santiago M. Rocca | David D. Linari |
| 13a | Charcas 527 | Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 8 1/2 p. m. hasta la hora necesaria. | | José M. Nevares | |
| 14a | Cochabamba 437 | Lunes, Jueves y Sábado de 9 p. m. a 11 p. m. | Martes, Jueves y Sábado de 2 a 4 p. m. | Dr. Julián Goñi | Eduardo Ezciza |
| 15a | Charcas 1677 | Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m. | Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m. | Juan A. Pradere | |
| 16a | Humberto 1º 1030 | Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m. | Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m. | Juan Oscamou | |
| 17a | Berutti 1019 | | | Pablo Barrere | Faustino J. Trongé |
| 18a | Independencia 1440 | Martes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m. | Martes y Viernes de 8 a 9 p. m. | Andrés Casanova | Félix Casas |
| 19a | Av. del Valle 1562 | Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m. | Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m. | Fortunato J. Cichero | |
| 20a | Crucero 1088 | Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m. | Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 11 p. m. | | Sebastián J. Moltedo |
| 21a | Anchorena 1125 | Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m. | | Guillermo Pasman | |
| 22a | Santa Fe 5081 | | | | |
| 23a | Juramento 2375 | | | Hugo Sinistri | Gervasio Sierra |
| 24a | San Carlos 4175 | | | Nicolás B. Moreno | Ernesto Muñiz Frias |
| 25a | E. Bonorino 61 | | | | Enrique Alsina |
| 26a | Segurola 58 | | | Enrique Finochietto | Leopoldo Rigoli |
| 27a | Garay 1868 | Martes, Jueves y Sábado de 9 a 12 a. m. | Martes, Jueves y Sábado de 9 a 11 a. m. | Martín J. Udabe | |
| 28a | Venezuela 3053 | Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m. | Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m. | Eduardo R. Taladrid | |
| 29a | Balcarce 1471 | Miércoles de 7 a 10 p. m. | Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m. | Luis del Pino | Mario Seeber |
| 30a | Bauness 2221 | Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m. | Martes y Sábado de 9 a 11 a m. | Luis Ayala | Juan A. Thorne |
| 31a | Yatay 8 8 | Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m. | Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m. | Carlos T. Glade | |
| 32a | **Isabel la Católica 1661** | Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m. | | José S. Pereyra | José Tallon |

# AVISOS

## AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números s[illegible] la subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | » 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » 0.50 |
| Semestre | » 6.00 |
| Año | » 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo

(Decreto de 27 de Febrero de 1908)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n. idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 26 de Mayo de 1908).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

## AVISOS

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende a Bigoste de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

## A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad

Buenos Aires Junio 11 de 1913

## JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de Febrero a Diciembre de 1910 y 1911 y de Febrero a Agosto de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666.

### Mar del Plata Jockey Club

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a las cuatro de la tarde, en la calle Lavalle N° 472 (1er. piso).

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance Anual.

2° Fijación de dividendo.

3° Integración del Directorio.

4° Elección de Síndico titular y suplente.

5° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: Los Accionistas deberán presentar sus acciones en la caja de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea, (Art. 27).

La Asamblea resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada, (Art. 31). — El Vicepresidente.

15 Sep. N° 874 v-25 septiembre.

### «El Sosneado»

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre, a las 10,30 a. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú N° 265, Buenos Aires.

Orden del día:

1° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1913.

2° Nombramiento de dos Directores.

3° Nombramiento de dos Directores suplentes.

4° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

5° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913. — El Secretario.

9 Septiembre.—N° 819-v-29 septiembre.

### Plantadora Isleña

Sociedad Anónima

Cangallo 685

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente, a las 4 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1° Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1913.

2° Distribución de las utilidades.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente, para el próximo año.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger, a partir del 19 del corriente, en la Secretaría, calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico 1912-1913. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. —Juan S. Müller, Director Gerente.

10 Sep. N° 829 v-26 septiembre.

### Sociedad Anónima Ganadera «Mata Grande», Cía. Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Septiembre del año en curso en Puerto San Julián.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2° Distribución de utilidades.

3° Nombramiento de Directores y suplentes.

4° Nombramiento del Síndico y suplente.

5° Aprobación de la misma acta de la Asamblea.

Por el Directorio: George Patterson, Vicepresidente.

11Septiembre.—N° 838-v-25 septiembre.

### «Cervecería del Río Segundo»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 349, para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Aumento de Capital.

d) Elección de tres Directores y un Suplente.

e) Elección de Síndico y Suplente.

Nota.—Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre 349, de 2 a 4 p. m., cuando menos, tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. —A. G. Thornton, Secretario.

9 Septiembre.— N° 811-v-29 septiembre.

### Estancias «La Colmena» Limitada

Puerto San Julián

Territorio de Santa Cruz

República Argentina

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a. c., en nuestra oficina en el Puerto de San Julián, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general, al 30 de Junio de 1913.

Distribución de las utilidades.

Nombramiento de tres Directores.

Nombramiento de Síndico y suplente.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada.

Se reconocerán los recibos de depósito de las acciones del Banco Anglo Sud-Americano, Ltd. — Buenos Aires, y Río Gallegos.

Saludan a Vds., muy atte. — El Directorio y Vicepresidente.

15 Septiembre.—N° 878-v-30 septiembre.

### Compañía Italo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

La Compañía Italo Argentina de Electricidad (Sociedad Anónima), avisa que la quinta cuota del diez por ciento en pago de sus acciones, deberá abonarse en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, desde el 23 de Septiembre hasta el 23 de Octubre, contra presentación del certificado correspondiente. — La Administración.

23 Septiembre.—N° 955-v-3 octubre.

### Banco Franco Argentino de Descuentos

(Limitada)

Sociedad Cooperativa de Crédito

Lavalle 571

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes, a las 4 p. m., en el local del Banco, Lavalle 571, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7° Ejercicio.

2° Nombramiento de Directores y Síndicos salientes.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 44 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas, que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — El Secretario.

6 Septiembre. — N° 793-v-26 septiembre.

### Ayuda Mutua

De Seguros, Construcciones y Ahorros

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre N° 974

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 8 y 30 p. m., en el local Social, calle Bartolomé Mitre N° 974, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideraciones del proyecto de reformas de los Estatutos Oficiales.

2° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previenen a los señores Accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación, por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción, o por transferencia.

La Gerencia dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos, así como también, desde el día 15 del corriente, los impresos con las reformas proyectadas. —Buenos Aires, Septiembre 9 de 1913. —P. G. Sloán, Presidente. — F. Alvo, Secretario.

10 Sep. N° 833 v-25 septiembre.

### Bilz

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, que el Directorio, de acuerdo con el artículo 8° de los Estatutos, ha resuelto fijar el pago de la 2ª cuota de 20 o/o de las acciones subscriptas, del 1° al 10 de Octubre próximo, canjeándose los recibos provisorios por los certificados, en las oficinas de la sociedad, calle Bulnes 2250. — El Presidente.

24 Septiembre.—N° 965-v-26 septiembre.

### La República

Sociedad Anónima

Seguros-Préstamos-Ahorros

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido el número suficiente de Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 19 de Septiembre de 1913, se convoca nuevamente para el día Viernes 10 de Octubre p. v., a las 4 p. m., para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que debe celebrarse en el local calle Bartolomé Mitre número 1265, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Modificaciones a los Estatutos, (Artículos 4, 6, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 30, 33, 34, 35, etc.).

1° bis). Elección, en su caso, de tres Directores y dos suplentes para constituír el nuevo Directorio de la Sociedad.

2° Nombramiento de dos Accionistas para que en nombre y en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se advierte a los señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea y poder votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1265, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, como lo establece el Art. 25, de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. — El Presidente.

24 Septiembre.—N° 910-v-10 octubre.

### Compañía Anglo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas, a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, Esmeralda 183, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1913, con informe del Síndico.

2° Distribución de las utilidades del séptimo ejercicio.

3° Elección de Directores titulares: tres por dos años y uno por un año.

4° Elección de Directores suplentes: dos por dos años.

5° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 183, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1913. — La Administración.

24 Septiembre. — N° 963-v-10 octubre.

**Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia**

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 101, el día 24 de Septiembre en curso, a las 4,30 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero de 1912-1913.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores doctores José A. Frías, Manuel Moyano y Adolfo Mathis; un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

Para concurrir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados, hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913. — El Directorio.

6 Septiembre.—Nº 789-v-24 septiembre.

**Compañía Industrial Ganadera y Mercantil Gotusso y Cía.**

(Sociedad Anónima)

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, Artículo 23, se convoca a los señores Accionistas, a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día tres de Octubre del corriente año, a las cinco p. m., en el local de la Compañía, Defensa 119, para tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y un suplente por cesación de mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que marca el Artículo 28 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea. — Francisco Gotusso, Presidente. — Gerónimo B. Delpiano, Secretario.

11 Septiembre.—Nº 835-v-1º octubre.

**Sociedad Tubos Mannesmann Lda.**

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1913, a las 5 p. m., en el local de la calle Defensa 321.

Orden del día:

1º Elección de dos Directores.

2º Elección de un Director suplente.

3º Elección del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 321, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. —Dr. G. A. Frederking, Presidente.

8 Septiembre. —Nº 795-v-29 septiembre.

**Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana**

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 20 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Septiembre de 1913, a las 4,30 p. m., en el local calle 25 de Mayo Nº 101 (escritorio de los señores S. B. Hale Cía. Lda.), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 31 de Mayo de 1913.

2º Elección de cuatro Directores y un Director Suplente, en reemplazo de los señores S. Hale Pearson, doctor Francisco Beazley, Teodoro de Bary (hijo), Norberto Láinez, y Pedro Christophersen, de conformidad con el artículo Nº 12 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Compañía, calle 25 de Mayo número 158, (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1913. — El Contador.

8 Septiembre. —Nº 797-v-30 septiembre.

**«La Colonia»**

Compañía Mutua de Seguros

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, el día 25 de Septiembre próximo, a las 4,30 p. m.,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, del 3º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, para su anotación en la Gerencia de la Compañía, Avenida de Mayo 665, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La memoria y balance, estarán a disposición de los señores accionistas, en las Oficinas de la Compañía, desde el día 15 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913. — El Directorio.

8 Septiembre.—Nº 802-v-24 septiembre.

**Frigorífico Argentino**

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 3 p. m., en el local de la Sociedad calle Sarmiento 487 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del contrato de arrendamiento con opción a venta del Frigorífico Argentino, y anexos, celebrado por el Directorio.

2º Autorización al Directorio, para proceder a la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 370, inciso 4º, del Código de Comercio.

3º Lectura y probción del acta a labrarse de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fiajdo para la Asamblea, según lo prescribe el Art. 24 de los Estatutos. —Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1913.— El Secretario.

15 Septiembre Nº 871-v-29 septiembre.

**«Elabcración General del Plomo»**

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el suficiente número de acciones que prescribe el artículo 35, inciso D, de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 del corriente, a las 3 p. m., en el local Social, calle Caseros Nº 686, con el objeto de considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Manuel Mieres, Matías Vitale y Juan Faccaro, que terminan su mandato y del señor J. C. Molinero, que renunció.

3º Elección de Síndico.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39, de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Rivadavia 4435, hasta tres días antes del fijado para la reunión, previniéndose que ella tendrá lugar con el número de Accionistas que concurra. —Buenos Aires, Septiembre 13 de 1913. —El Gerente.

15 Septiembre Nº 868-v-24 septiembre.

**La Rural**

Sociedad Anónima de Seguros

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 40 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea que debía tener lugar el día 9 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre a las 3 1/2 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo Nº 555.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 19º Ejercicio.

2º Elecciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los señores Accionistas, deberán presentar las acciones para su anotación en la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Artículo 44 de los Estatutos).

La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurran, (Art. 41 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1913. —El Gerente.

17 Sep. Nº 892 v-29 septiembre.

**La Edificadora**

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se verificará el Viernes día 3 de Octubre de 1913, a las 4 de la tarde, en el Salón alto de la Bolsa de Comercio, Rivadavia 325, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aprobación de la Reforma de los Estatutos que presenta el Directorio.

Los poseedores de acciones deberán presentarse a la Gerencia, Cangallo 684, hasta las cuatro de la tarde del Martes 30 de Septiembre de 1913, a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea. — Por orden del Directorio. — Pedro Vaquer, Gerente.

17 Sep. Nº 893 v-3 octubre.

**Crédito Constructor**

**Perú 69 — esquina Avda. de Mayo**

— Buenos Aires —

—Primera Convocatoria—

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 24 y siguientes de los Estatutos Sociales, y 317 y siguientes del Código de Comercio, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente mes, en el local de la misma, calle Perú Nº 69, a las 10 a. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Acordar al Directorio la autorización necesaria para proceder al aumento del capital social, hasta la suma de pesos 3.000.000 moneda nacional de curso legal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4 de los Estatutos Sociales.

2º Concedida dicha autorización, determinar si las acciones a emitirse serán preferidas u ordinarias y establecer como deberá abonarse su importe.

De conformidad con lo que establece el Art. 27 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas para tener derecho de concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos con la anticipación de dos días a la fecha en que tendrá lugar la Asamblea, debiéndose recoger, con la misma anticipación, la boleta de entrada.— Buenos Aires, Septiembre 11 de 1913.— Manuel M. Zorrilla, presidente.— Enrique Maldes, secretario.

12 Septiembre Nº 848-v-27 septiembre.

**«La Sanitaria Argentina»**

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre, a las 8 p. m., en su local calle Belgrano Nº 1954, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2º Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los doctores José B. Pita y José V. Varalla.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.

4º Remuneración al Directorio para el octavo ejercicio.

5º Designación de dos Accionsitas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos cuatro días antes del señalado para el de la Asamblea.— Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1913. —A. M. Gutiérrez, Director Gerente.

11 Septiembre.—Nº 843-v-25 septiembre.

**Franklin y Herrera Limitada**

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Octubre de 1913, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes de las 4 p. m., del día víspera de la Asamblea; el registro de transferencia de acciones se cerrará el 6 de Octubre de 1913, a las 4 p. m. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1913. — El Directorio.

16 Septiembre.—Nº 888-v-7 octubre.

**La Vascongada**

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones suficientes para la Asamblea Gneral Ordinaria, que debía celebrarse el 17 del corriente, se cita nuevamente a los Sres. Accionistas, para concurrir el día 4 de Octubre próximo, a las 3 p. m., en su local social Cangallo esquina Pueyrredón, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 8º Ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Adolfo Tessi, Alberto Laffín, Dr. Genaro Sisto, que terminan su mandato, y de D. Pedro Uthurralt, que falleció.

Elección de Síndico y Subsíndico, por terminación de mandato, de los señores Enrique F. Pesqué y Marcelino Dumais.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, Cangallo esquina Pueyrredón, las acciones hasta 3 días antes del señalado en la convocatoria, en cambio de un título especial, que otorgará el Gerente y que servirá de entrada a la Sesión, (Art. 24).

Se previene que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, la Asamblea, quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913. — El Directorio.

17 Sbre. — Nº 895-v-3 octubre.

**Corporación Comercial Sud Americana**

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Tacuarí Nº 92, a las 10 a. m., del día 30 del corriente, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1913 y el informe del Síndico.

2º Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1913. — El Directorio.

18 Septiembre.—Nº 907-v-30 setiembre.

**Fomento Alta Gracia**

Se convoca a los accionistas, a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Septiembre, en la calle Lavalle 823, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de genancias y pérdidas.

2º Resolver el dividendo.

3º Elección de tres titulares, Síndico y Síndico suplente.

Nota: Los accionistas, se servirán depositar sus acciones o comprobantes en la Caja de la Sociedad, sita en Lavalle 823. — Buenos Aires, Septiembre ( de 1913. — El Secretario.

9 Septiembre.—Nº 821-v-25 septiembre.

---

**Sociedad Civil Colegio Lacordaire**

Se cita a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día Jueves 25 del corriente a las 5 p. m., en el Convento de Santo Domingo, Belgrano esquina de Defensa, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reconsideración de las resoluciones adoptadas en Asambleas anteriores respecto a disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Informe del liquidador y rendición de cuentas.

3º Incorporación de nuevos socios.

4º Reforma de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1913.— Enrique Sisson, Vicepresidente.

18 Sep. Nº 899-v-24 septiembre.

---

**«Banco Agrícola Comercial Argentino»**

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 75, inciso 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, Piedras 178, Buenos Aires, el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 9 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio Administrativo cerrado al 30 de Junio de 1913.

2º Rescate de los Derechos de Fundación.

3º Renovación total del Directorio y Sindicatura.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 55 de los Estatutos Sociales, se previene a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que pueden depositar sus acciones en la Caja del Banco, en Buenos Aires, en la Agencia del Rosario de Santa Fe, calle Independencia 778, o en la Sucursal de Mercedes (Buenos Aires), calle 27 Nº 173, hasta el día 26 de Septiembre a las 3 p. m.—Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1913.— Eugenio Nigro, Director General.

11 Septiembre.—Nº 842-v-29 septiembre.

---

**El Petróleo Argentino de San Rafael**

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Cangallo 564, el día 6 de Octubre de 1913, a las 4,30 de la tarde.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance al 31 de Marzo de 1913.

2º Elección de 2 Directores y de 3 Suplentes, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico titular y Suplente.

4º Nombramiento de 3 Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán presentarse sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1913. — El Directorio.

15 Sep. Nº 873 v-4 octubre.

---

**Haras «Las Ortigas»**

Sociedad Anónima

Avenida Quintana Nº 82

(Primera Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado, el día 10 de Octubre, a las 5 p. m.:

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, del Segundo Ejercicio Social.

2º Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse inmediatamente a los señores Accionistas.

3º Elección de dos miembros titulares del Directorio, y de dos suplentes que han terminado su mandato.

4º Elección de Síndico por un año.

5º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913.— El Director Gerente.

19 Septiembre Nº 916-v-9 octubre.

---

**Crédito Popular**

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones.

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 6 de Octubre a las 4 y 1/2 p. m., en las Oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 1348, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Inventario y del Balance General del 7º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y reparto de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores doctor Luis C. Saavedra, Silvestre Saavedra, Alfredo E. Lanús y Samuel Wilson, y nombramiento de Síndico Titular, en reemplazo del señor Carlos Noetinger, que termina su mandato, así como de Síndico suplente, Art. 16 de los Estatutos.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 17, de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el día 4 de Octubre.— El Secretario.

19 Septiembre Nº 922-v-6 octubre.

---

**«La Unión Argentina». — (Limitada)**

Sociedad Anónima Cooperativa

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 30 de Septiembre en curso, a las 2 y 30 p. m., en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1913, para su deliberación y aprobación.

2º Subasta de acciones de acuerdo con los Estatutos.

3º Elección del Presidente, Vice y Vocales, de acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos.

4º Elección de Síndicos: titular y suplente.

5º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos, en el Inciso 6º del Artículo 26.

6º Designación de dos Accionistas, para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1913. — El Gerente.

16 Septiembre.—Nº 886-v-30 septiembre.

---

**«El Nueve y Medio»**

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescriben los Arts. 18 y 19 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Septiembre de 1913, a las 2 pasado meridiano, en la calle Maipú 265.

---

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el año fenecido el 30 de Junio de 1913.

2º Autorización del dividendo propuesto por el Directorio.

3º Nombramiento de tres Directores titulares.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, y fijación de su remuneración.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913. — El Secretario.

13 Septiembre.—Nº 861-v-30 septiembre.

---

**«La Sulfúrica»**

Compañía de Productos Químicos

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria, que se verificará el 30 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 466.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente, de tres Directores y cuatro Directores suplentes.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.

11 Septiembre.—Nº 845-v-27 septiembre.

---

**Gran Lechería Central de Buenos Aires**

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 2 de Octubre de 1913, a las 4 p. m., en el local, Cochabamba 1149.

Orden del día:

1º Presentación y aprobación del Balance y Memoria del 8º Ejercicio.

2º Elección de Directores y Suplentes.

3º Elección de Síndico y Suplente.

Art. 18 de los Estatutos: Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario, en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos dos días antes del que se haya fijado para la Asamblea. — El Secretario.

18 Septiembre. — Nº 934-v-20 octubre.

---

**«La Península»**

Sociedad Anónima:

Se convoca a una Asamblea General a los señores Accionistas para el día 25 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en el escritorio de la Compañía, calle Perú 569, con el objeto de:

a) Aprobar el Balance anual y la memoria correspondiente.

b) Elegir dos Directores por terminar el mandato de los actuales.

c) Elegir Síndico.

Se previene a los Accionistas que deseen asistir, que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha, para la reunión, recibiendo un recibo por las mismas, que servirá de boleto de entrada.— El Presidente.

12 Septiembre Nº 856-v-25 septiembre.

---

**Compañía Incineradora Limitada**

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 665, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913.

2º Elección de un Director Titular y de un Director Suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1913. — El Directorio.

17 Sep. Nº 890 v-4 octubre.

---

**Luro Hermanos**

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Luro Hnos., de Consignaciones y Comisiones Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria 618, el día 29 del corriente, a las 3 y 1/2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.

2º Aprobación del balance anual, correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1913.

3º Resolver sobre la marcha de la sociedad.

4º Elección total del Directorio y Sindicaturas.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, a lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo celebrarse ésta con el número de accionistas que concurra por ser segunda convocatoria. — El Directorio y Secretario

13 Septiembre.—Nº 865-v-29 septiembre.

---

**«La Copropietaria»**

—Sociedad Anónima—

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por los Arts. 43 (Inc. 12) y 51 y 52 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, y a la Extraordinaria, que se celebrará el día 3 de Octubre próximo, a las tres p. m., en el local del Banco Industrial Argentino, calle San Martín número 128, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Julio de 1913.

2º Nombramiento de dos Directores, Titulares, en reemplazo de los doctores Mario Gorostarzú y Martín Jacobé que renunciaron; cuatro Directores Suplentes para reemplazar a los doctores Félix Luna Valdés, Enrique B. Prack y José M. Cullen, elegidos por el Directorio, hasta la primer Asamblea, y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en substitución de los señores Francisco Bouvier y doctor Ramón F. Parborell, que terminan su mandato.

3º Reforma de los Estatutos; Título II,—Objeto de la Sociedad,—Agregar: Inciso 4º.—Por cuenta de terceros, efectuar operaciones de compra-venta de propiedades, terrenos y campos; y prestar dinero en hipoteca y sobre valores de crédito real.— Inciso 5º.—Administrar propiedades.—Título IV,—Bonos de Copropiedad; modificar la segunda parte del Art. 15, dejándola así: «El lanzamiento se efectuará por medio de anuncios, por el tiempo, modo y forma que en cada caso disponga el Directorio. Título VIII. — Art. 44. Suprimir las palabras «por todos los presentes».

4º Designación de dos Accionistas, quienes firmarán el acta, sin perjuicio de que puedan hacerlo también los demás.

Nota: Los señores Accionistas, que deseen concurrir, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 55 de los Estatutos).— El Gerente.

16 Septiembre Nº 885-v-30 octubre

## Quebrachales Paraguayos

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre Nº 226

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina el 23 de Junio de 1906

Balance General al 30 de Junio de 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Agosto de 1913

| ACTIVO | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| Campos | 36474 26 | |
| Esto Puerto Colón | 59744 — | |
| Caja y Bancos.. | 74159 28 | 24505 83 |
| Hipotecas | | 210000 — |
| Muebles y útiles | 1 — | |
| Acciones en depósito | 7000 — | |
| Varios deudores | 2375 27 | |
| Conversión de moneda | 103182 57 | |
| | 282966 38 | 234505 83 |

| PASIVO | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| Capital: 260000 acc. de 1. $ oro c/u. totalmente integrado | 260000 — | |
| Fondo de reserva | 1304 01 | |
| Dividendo 1911/1912 | 1366 36 | |
| Acciones dep. por el Directorio | 7000 — | |
| Conversión de moneda | | 234505 83 |
| Ganancias y pérdidas | 13296 01 | |
| | 282966 38 | 234505 83 |

Vicente Peluffo, presidente.—A. Taullard secretario.—M. Camuyrano, tesorero.—C. Pereda, Chr. Mauthe, Vº Bº G. A. Landes, síndico

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1913

19606 46

| DEBE | $ o/s |
|---|---|
| Gastos generales | 4524 — |
| Contribuciones e impuestos | 1456 45 |
| Corretajes por hipotecas | 330 — |
| Saldo beneficio neto | 13296 01 |

| HABER | $ o/s |
|---|---|
| Saldo anterior | 32 10 |
| Intereses y descuentos | 13621 82 |
| Deudores dudosos | 1134 92 |
| Conversión de moneda | 23 |
| Esto Puerto Colón | 4817 39 |
| | 19606 46 |

Vicente Peluffo, presidente.—A. Taullard, secretario.—M. Camuyrano, tesorero.—C. Pereda, Chr. Mauthe, Vº Bº G. A. Landes, síndico

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 962-v-24 septiembre.

---

**Villa Presidente Quintana**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1913, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Libertad 1213, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Julio de 1913.

3º Elección de un Síndico.

**Las acciones deberán depositarse en Secretaría hasta el 23 de Septiembre de 1913 a las 5 p. m. — Arturo Rossi Garibaldo, Secretario.**

9 Septiembre.— Nº 815-v-26 septiembre.

---

**Montes y Estancia San José**

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles primero de Octubre próximo, a las 3 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

En consonancia con lo prescripto en el Art. 39 de dichos Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social o en los Bancos al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1913. — El Secretario.

12 Septiembre.—Nº 853-v-1º octubre.

---

**La Fármaco Argentina**

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para tratar los asuntos incluídos en la orden del día, se convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria para el 25 del corriente, a las 10 a. m., en su local, Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección por un año de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4º Designar dos Accionistas, que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión.— Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1913.—El Gerente.

9 Septiembre.— Nº 816-v-25 septiembre.

---

**Compañía de Construcciones Modernas**

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente, a las dos p. m., en el local social, 25 de Mayo 195, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Integración del Directorio, en reemplazo de los señores Carlos R. Rossi, Enrique Santamarina y Francisco Pegasano, y nombramiento de Síndico.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta, (Art. 27 de los Estatutos).

tatutos).— El Síndico.

10 Septiembre.—Nº 824-v-26 septiembre.

---

**Campos y Bosques de Loreto**

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos Sociales, y por resolución del Directorio, fecha 27 de Agosto, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Septiembre, a las 3 pasado meridiano, en el local social, Moreno 967, a fin de tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Balance.

2º Elección de dos Directores, un Director suplente, del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota.— Para tomar parte en la Asamblea, se requiere que los Accionistas depositen hasta el día señalado para la reunión, en la Caja social, las acciones correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Antonio Irazú, Presidente.

10 Septiembre.—Nº 825-v-25 septiembre.

---

## SOCIEDAD COOPERATIVA LECHEROS UNIDOS

MEDRANO 80

ANÓNIMA LIMITADA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 23 de Noviembre de 1908.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 3er. EJERCICIO ECONÓMICO VENCIDO EL 30 DE ABRIL DE 1913

Aprobado provisionalmente en la Asamblea General Ordinaria del 23 de Agosto de 1913

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado | | | $ 400000 — |
| » emitido | | $ 320000 — | |
| » subscripto 255950 — 1550 — | $ 257500 — | | |
| » a subscribir | » 62500 — | | |
| » a emitir | » 80000 — | | |
| Total | $ 400000 — | 320000 — | 400000 — |

| ACTIVO | Pesos | Pesos |
|---|---|---|
| Acciones | 142500 — | |
| íd subscriptas | 1550 — | |
| Mercaderías | 7882 99 | |
| Caja | 15171 02 | |
| Banco de la Nación Argentina | 753 24 | |
| íd de Londres y Río de la Plata | 19978 40 | |
| Títulos varios | 200 — | |
| Gastos constitución social | 17712 90 | |
| Lubrificantes | 673 50 | |
| Combustible | 3087 50 | |
| Útiles y enseres | 26547 82 | |
| Maquinarias | 237319 38 | |
| Envases | 87037 61 | |
| Instalaciones | 131781 53 | |
| Seguros | 340 — | |
| Deudores en cuenta corriente | 15034 24 | 707570 13 |
| Total del activo | | 707570 13 |
| **PASIVO** | | |
| Fletes y acarreos | 12377 95 | |
| Impuestos y patentes | 1210 — | |
| Bonificaciones | 4597 55 | |
| Obligaciones a pagar | 31717 47 | |
| Empleados y factores | 21532 55 | |
| Acreedores en cuenta corriente | 197697 31 | |
| Primas por inscripción | 910 — | |
| Capital autorizado | 400000 — | |
| Fondo de previsión 1912 | 15286 86 | |
| íd de reserva » | 628 23 | 685957 92 |
| Utilidades líquidas | | 21612 21 |
| Total del pasivo | | 707570 13 |

Lorenzo Destoc, presidente.—Augusto Janson, tesorero.—Primitivo Alvarez, gerente.—Julio A. Lynch, contador público.—Alejandro Adamson, síndico.

### DEMOSTRACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS

**Correspondiente al Balance que antecede**

| DEBE | Pesos | Pesos |
|---|---|---|
| A fletes y acarreos | 12377 95 | |
| » Impuestos y patentes | 3640 — | |
| » Bonificaciones | 87269 45 | |
| » Gastos constitución social | 1968 19 | |
| » Combustible | 45054 03 | |
| » Útiles y enseres | 1623 71 | |
| » Maquinarias | 14162 74 | |
| » Envases | 30526 91 | |
| » Instalaciones | 30339 72 | |
| » Seguros | 819 37 | |
| » Lubrificantes | 6946 52 | |
| » Intereses y descuentos | 3958 06 | |
| » Gastos generales | 187022 — | |
| » Comisiones | 365 10 | |
| » Sucursal Sud | 4831 90 | |
| » íd Flores | 2562 88 | |
| » íd Belgrano | 4563 39 | 438031 92 |
| » Utilidades líquidas | | 21612 21 |
| | | 459644 13 |
| **HABER** | | |
| Por mercaderías | 458566 84 | |
| » Acciones subscriptas | 750 — | |
| » Cuentas corrientes | 327 29 | 459644 13 |
| | | 459644 13 |

Lorenzo Destoc, presidente—Augusto Janson, tesorero.—Primitivo Alvarez, gerente.—Julio A. Lynch, contador público.—Alejandro Adamson, síndico.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 954-v-25 septiembre.

**El Petróleo Argentino**
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado el número suficiente de acciones para las Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, que debían celebrarse el 13 de Septiembre, se llaman a nuevas Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1913, a las 4 de la tarde la General Ordinaria y a las 5 p. m., la Extraordinaria, en el local de la Compañía, calle Cangallo 564, las que tendrá lugar con el número de acciones que concurran de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.

Orden del día de la Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y los Balances al 31 de Marzo 1912 y al 31 de Marzo de 1913.
2º Elección de los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Nombramiento de 3 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

1º Autorizar al Directorio para levantar un empréstito hasta la suma de pesos 30.000 oro sellado, para llevar adelante los trabajos de perforación.
2º Nombramiento de 3 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previe a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones, hasta tres días antes de las Asambleas, para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1913. — El Directorio.

15 Sep. Nº 872 v-25 septiembre.

---

**Haras «Las Ortigas»**
Sociedad Anónima
Avenida Quintana Nº 82
(Primera Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Especial Extraordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado, el día 10 de Octubre, a las 5 y 1/2 p. m.:

Orden del día:

1º Modificación al Art. 18, a objeto de autorizar al Directorio para reunirse solamente cuando lo creyere conveniente.
2º Ampliación del Art. 31, a efecto de establecer el nombramiento de un Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas, que aprueben y firmen el acta.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913.—El Director Gerente.

19 Septiembre Nº 915-v-9 octubre.

---

**La Nación**
Compañía Argentina de Seguros en General
Avenida de Mayo 1190
Segunda Convocatria

No habiendo tenido lugar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, convocada para el 15 del corriente, por falta de capital depositado, se cita nuevamente a los señores Accionistas, para segunda, que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 4,30 p. m., al sólo objeto de tratar la reforma de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los señores Accionistas, que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta el día 1º de Octubre y munirse de la entrada respectiva, sin cuyo requisito no podrán asistir. — Buenos Aires, 16 de Sepitembre de 1913. — El Secretario General.

17 Sep. Nº 894 v-3 octubre.

---

**Nueva España**
Colonias-Caseríos
Sociedad anónima

De conformidad con lo prescripto por el Código de Comercio en su Art. 347, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre de 1913 a las 4 p. m., en el local Social de esta Compañía Bernardo de Irigoyen, 171, piso 4º, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1913.
2º Elección de tres Directores por cesación en su mandato de los tres Consejeros señores Antonio U. Yphar, Nicolás Gómez Ortiz y Pedro Jorba.
3º Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que para asistir y tomar parte en esta Asamble deberán depositar sus acciones o un certificado de posesión en las Oficinas de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1913. — El Administrador.

22 Sep. Nº 935-v-11 octubre.

---

**Banco Panamericano**
Bmé. Mitre 357.
2ª Convocatoria

No habiendo estado representado el número suficiente de acciones para la Asamblea General Extraordinaria, que debía celebrarse el 19 de Septiembre, se llama a nueva Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de Octubre, a las 3 p. m., en el local del Banco la que tendrá lugar con el número de acciones que concurran.

Orden del día

Tratar sobre la Liquidación del Banco.

Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas de acuerdo con el Art. 34º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Gerencia del Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1913. — Francisco Polledo, Presidente. — Fernando Moratorio Lerena, Secretario.

22 Sep. Nº 929-v-1º octubre.

---

**Monte-Pío de Montserrat**
Chacabuco 875

No habiéndose podido celebrar el Domingo ppdo., por falta de socios concurrentes, la Asamblea General Ordinaria, ésta tendrá lugar el próximo Domingo, día 28 del corriente, a las 2 de la tarde, en los salones del Centro Catalán, Chacabuco 863 y con la misma orden del día. — Septiembre 22 de 1913. — El Secretario.

23 Septiembre.—Nº 951-v-27 septiembre.

---

**Sociedad Cosmopólita de Socorros Mutuos e Instrucción Musical del Bañado.**
Avenida Sáenz 956
Primera Convocatoria

Se invita a los señores socios, para la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el Martes 30 del corriente, a las 8 p. m., en el local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma del Art. 9 del Estatuto, el que será ampliado en la siguiente forma:

«La Sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, contratar servicios que sean necesarios, a fin de llenar los propósitos para que ha sido fundada». — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. — El Secretario.

23 Septiembre.—Nº 949-v-24 septiembre.

---

**«La Mutua»**
Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones
Perú 69 — Buenos Aires — Perú 69
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios con derecho de voto a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre del corriente año, a las 10 a. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Arts. 3, 16, 35 y 37 de los Estatutos Sociales, elevando el capital social a pesos 2.000.000, moneda nacional de curso legal.
2º En el caso de aceptarse las modificaciones propuestas, proceder al nombramiento de 4 vocales, aumentando el número de los Directores, de 7 a 11 miembros titulares.

De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha de la reunión. Los socios asegurados de la Sección Vida y los suscriptores de la Sección Pensiones, que tengan derecho de voto, deberán depositar, tres días antes de la fecha de la reunión, los primeros, el recibo correspondiente al último pago efectuado y que compruebe la vigencia de sus pólizas y, los segundos, las libretas correspondientes. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1913. — Dr. M. M. Zorrilla, presidente. — E. Maldes, secretario.

23 Septiembre.—Nº 946-v-11 septiembre.

---

**Sociedad Anónima Puerto «San Nicolás»**

De acuerdo con la resolución tomada por la Asamblea Ordinaria del 25 de Agosto, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Octubre a las 2 y 30 p. m., en su local Bartolomé Mitre Nº 974, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Destino y distribución de utilidades.
2º Consideración de la forma en que quedará el balance de la Sociedad, de acuerdo con el destino y distribución de las utilidades.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. —El Secretario.

23 Septiembre.—Nº 495-v-9 octubre.

---

**Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata**
Avenida de Mayo 840

Por resolución del Directorio se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestras oficinas el día Martes 7 del entrante, Octubre, a las 2 p. m., a objeto de tratar lo siguiente:

Aprobación de las operaciones de crédito personal que la Sociedad haya verificado hasta la fecha.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en estas oficinas, hasta scinco días antes de la Asamblea. —Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. — Juan Closas, Gerente.

23 Septiembre.—Nº 943-v-7 octubre.

---

**Sociedad Anónima Salinas Hermanos (Limitada), Fábrica de bolsas.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 11 de Octubre, a las 3. de la tarde, en el local social, calle Tacuarí 76, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto ppdo.
2º Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Víctor M. Castaños, Angel Velaz y Pedro Jáuregui, por haber cesado en su mandato.
3º Elección de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Antonio Carrera, fallecido.
4º Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Carlos Salinas, Florencio Orlando, y Honorio Sein, por haber cesado en su mandato.
5º Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Juan T. Avalos y José Bidart, que han terminado su mandato.
6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos o certificados de su depósito en un Banco, tres días antes del fijado para la celebración de aquella.— Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. — Carlos Salinas, Director Gerente interino.

23 Septiembre.—Nº 944-v-11 octubre.

---

**M. A. García Limitada**
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Granadera

Resultando que, de conformidad con el Art. 371 del Código de Comercio, no ha podido nombrarse una Comisión Liquidadora en la Asamblea efectuada el día 14 del corriente, y de acuerdo con lo tratado en ella, se resuelve integrar el Directorio encargado de la liquidación de la Sociedad, a cuyo efecto se convoca a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 11 de Octubre próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Venezuela 763, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo de los señores Fermín Subizar, Luis Kuhn y Miguel Indart, por término de mandato, Pedro Jáuregui, por renuncia, y José Soldati, por fallecimiento.
2º Elección de tres Directores suplentes.
3º Elección de Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para subscribir el acta, en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Se previene que, por el artículo 45 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, en las Sucursales o en cualquier establecimiento Bancario.— Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913.— G. Bustamante, Secretario.

23 Septiembre.—Nº 939-v-11 octubre.

---

**Compañía Argentina de Productos Tártricos (en liquidación)**
Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Octubre próximo, a las 5 p. m., en la calle Florida 251, con la siguiente

Orden del día:

Lectura de la memoria de la Comisión Liquidadora, dando cuenta del desempeño de su cometido.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al indicado para la Asamblea en la calle Alsina 2044.—La Comisión Liquidadora.

23 Septiembre.—Nº 940-v-11 octubre.

---

**Quebrachales y Estancias Puerto Galileo**
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del actual, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7º ejercicio, terminado el 31 de Marzo último e informe del Síndico.
2º Nombramiento de dos Directores titulares en sustitución del señor Nicolás Mihanovich (hijo), que presentó su renuncia, y de don Alfredo L. Pignone, que terminó su mandato, y de un Director suplente, por fallecimiento del señor Juan Mondelli.
3º Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas, para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Se recomienda a los señores Accionistas la observación de los artículos 36, 37 y 40 de los Estatutos, referentes al depósito de sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, que deberá efectuarse, cuando menos, con anticipación de dos días al fijado para la Asamblea, a objeto de poder tomar parte en las deliberaciones. —Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. —El Secretario.

9 Septiembre.— Nº 810-v-24 septiembre.

## BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

PAÍS de ORIGEN: *INGLATERRA*

Establecido en 1863

Capital autorizado ........................ £ 2000000 —
» subscripto ........................ » 2000000 —
» integrado ........................ » 1000000 —
Fondo de reserva ........................ » 1100000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Agosto de 1913

| ACTIVO | oro | papel | $ oro | $ papel |
|---|---|---|---|---|
| Caja: | | | | |
| Existencia en efectivo........ | 2562163 83 | 7452023 44 | | |
| Depósitos en otros Bancos... | 1490437 84 | 5110309 03 | | |
| » » el Extranjero | | | | |
| En viaje | | | 4052601 67 | 12562332 47 |
| Cartera: | | | | |
| Letras y Pagarés Descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones................ | | | 3226952 43 | 46408040 84 |
| Diversas cuentas.............. | | | 250000 — | |
| | | | 7529554 10 | 58970373 31 |

| PASIVO | $ oro | $ papel |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina.............. | 4536000 — | |
| Diversas Cuentas.............. | 1691316 49 | 8217095 99 |
| Depósitos: | | |
| En Cuenta Corriente.............. | 210326 60 | 19258153 61 |
| » Caja de Ahorros.............. | 329652 51 | 20692283 84 |
| A Plazo fijo etc.............. | 762258 50 | 10802539 87 |
| | 7529554 10 | 58970373 31 |

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1913.

N. Pritchard, gerente interino.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 959-v-24 septiembre.

## BANCO DE PENSIONES — MONTEVIDEO

Autorizado por el Gobierno de la República Oriental de Uruguay, por Decreto de fecha 31 de Diciembre de 1904, y aprobado por el Superior Gobierno de la República Argentina, con fecha 13 de Diciembre de 1907.

Capital autorizado y realizado $ 50.000,00 oro uruguayo colocado en cinco series de cien acciones c/u. — Valor de cada acción cien pesos oro uruguayo

Fondo de Pensiones $ 504.217,70 oro uruguayo, colocado en hipotecas y bienes raíces

SUCURSAL REPÚBLICA ARGENTINA, BALANCE AL 30 DE AGOSTO DE 1913

| | NUMEROS | | SALDOS | |
|---|---|---|---|---|
| | DEBE | HABER | DEBE | HABER |
| Impresos.............. | 2455 60 | | 2455 60 | |
| Muebles y Utiles.............. | 8799 87 | | 8799 87 | |
| Garantía Correo.............. | 100 — | | 100 — | |
| Intereses y Descuentos.............. | | 47 82 | | 47 82 |
| Correos.............. | 209 10 | | 209 10 | |
| Gastos Generales.............. | 12067 92 | | 12067 92 | |
| Sueldos.............. | 7175 — | | 7175 — | |
| Bienes Raíces.............. | 487140 — | | 487140 — | |
| Gastos Publicidad.............. | 118 30 | | 118 30 | |
| Casa Matriz.............. | 73200 — | 191371 51 | | 118171 51 |
| Banco Londres y Brasil.............. | 46080 20 | 42300 — | 3780 20 | |
| Caja.............. | 156010 52 | 155745 25 | 265 27 | |
| Caja General Inamovible..... | | 12384 76 | | 12384 76 |
| Caja Especial íd. ...... | | 8903 16 | | 8903 16 |
| Caja Preferida íd. ...... | | 372563 42 | | 372563 42 |
| Caja General Reembolsos..... | 52 50 | 355 80 | | 303 30 |
| Caja Especial íd. ...... | | 464 38 | | 464 38 |
| Caja Preferida íd. ...... | 1695 40 | 14353 56 | | 12658 16 |
| Fondo Disponible.............. | | 14309 52 | | 14309 52 |
| Impuesto Libretas.............. | 256 — | | 256 — | |
| Comisiones.............. | 16229 87 | | 16229 87 | |
| Sucursales.............. | 1908 90 | | 1908 90 | |
| Deudores.............. | 1020 — | 220 — | 800 — | |
| Acreedores.............. | 500 — | 2000 — | | 1500 — |
| | 815019 18 | 815019 18 | 541306 03 | 541306 03 |

Buenos Aires, Agosto 30 de 1913.

Rogelio Solé Rodríguez, gerente.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº 956-v-24 septiembre.

## BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(EN LIQUIDACION)

Avenida de Mayo N.º 650

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de 28 de Septiembre de 1911

Capital autorizado........ $ 1000000 —
Capital subscripto........ » 459900 —
Capital integrado........ » 459780 —

Balance mensual al 29 de Agosto de 1913

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Acciones.............. | 540100 — |
| Propiedad Liniers y Ta ija.. | 40961 90 |
| Muebles y útiles.............. | 2377 31 |
| Crédito en gestión.............. | 817 50 |
| Accionistas.............. | 120 — |
| Valores en garantía.............. | 88000 — |
| Valores en custodia.............. | 1800 — |
| Certificados de accionistas... | 229700 — |
| Obligaciones por pasajes llamada.............. | 1051 35 |
| Mercaderías en consignación. | 1554 50 |
| Gastos generales.............. | 22339 08 |
| Comisiones.............. | 194 69 |
| Obligaciones por mercaderías | 22883 99 |
| Intereses y descuentos...... | 10613 66 |
| Mercaderías.............. | 10231 86 |
| Cuentas corrientes.............. | 48544 87 |
| Obligaciones a cobrar...... | 38583 67 |
| Banco Comercial Italiano.... | 10554 89 |
| Hipotecas.............. | 77800 51 |
| Caja.............. | 6650 30 |
| | 1154880 08 |

| PASIVO | $ m/n. |
|---|---|
| — | — |
| Capital.............. | 1000000 — |
| Depositantes de valores en garantía.............. | 88000 — |
| Depositantes de valores en custodia.............. | 1800 — |
| Fondo de reserva.............. | 40 — |
| Intereses a vencer.............. | 49227 47 |
| Ganancias y pérdidas....... | 13600 61 |
| Alquileres.............. | 2212 — |
| | 1154880 08 |

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1913.

José J. Claret, presidente. — Adolfo Mathis, secretario. — G. Palacios Hardy, vocal.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 964-v-24 septiembre.

## BANCO EL HOGAR PROPIO

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno según decreto de fecha 24 de Febrero de 1910

Capital subscripto......... $ 4474300 —
Capital realizado......... « 1968274 63
Fondos de reserva y previsión........ « 109630 20

Balance Mensual de saldos al 31 Agosto 1913

| ACTIVO | | $ m/n. |
|---|---|---|
| — | | — |
| Acciones: | | |
| Preferidas...... | $ 2131600 — | |
| Ordinarias...... | « 2342700 — | 4474300 — |
| Caja y Bancos: | | |
| Bancos........ | $ 43273 62 | |
| Efectivo........ | « 43594 07 | 86872 69 |
| Muebles, útiles e instalaciones | | 25415 88 |
| Prestamos hipotecarios y garantidos.............. | | 2223745 — |
| Gastos generales y de propaganda.............. | | 64693 62 |
| Comisiones de agentes...... | | 19974 50 |
| Valores en custodia y garantia | | 497300 — |
| Dividendo provisorio........ | | 110487 93 |
| Cuentas varias de orden..... | | 10171 09 |
| | | 7512960 73 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| — | | — |
| Capital subscripto.............. | | 4474300 — |
| Capital realizado.............. | | |
| Cuotas acciones. preferidas.. | $ 1802780 — | |
| Cuotas acciones. ordinarias. | « 165494 63 | 1968274 63 |
| Cuotas a pagar s/construcciones.............. | | 34400 — |
| Obligaciones a pagar...... | | 30500 — |
| Depositantes de valores..... | | 497300 — |
| Primas, intereses y multas... | | 302532 63 |
| Derechos de ingreso, transferencias y comisiones..... | | 70736 15 |
| Fondos de reserva y Previsión | | 109630 20 |
| Dividendos a cobrar 1º y 2º ejercicio.............. | | 1009 30 |
| Saldo utilidades 2º ejercicio. | | 13288 01 |
| Cuentas varias de orden.... | | 7989 81 |
| | | 9275160 73 |

José M. Cortés, presidente.—Hugo Chiacci, gerente.—A. Voena, contador.—J. Miquel, tesorero.—Vº. Bº. Carlos A. Novaro, síndico.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 961 v-24 septiembre.

## Banco Suizo Sudamericano

SOCIEDAD ANONIMA

Con asiento principal en Zurich (Suiza)

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 23 de Diciembre de 1912

Oficinas en esta Capital: CANGALLO 336

Capital autorizado..... Frs. 20000000 —
» integrado...... » 10000000 —

Balance mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Agosto de 1913.

| ACTIVO | $ oro | $ m/legal |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Caja: | | |
| en efectivo.... | 34089 14 | 634674 88 |
| en el Clearing. | 119673 60 | 1924638 87 |
| en otros bancos | | 51876 47 |
| Préstamos...... | 139263 69 | 6866760 28 |
| Varias cuentas.. | 3448921 22 | 532444 58 |
| | 3741947 73 | 10010395 08 |

| PASIVO | $ oro | $ m/legal |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Capital: | | |
| Proporción que corresponde a la sucursal en la República Argentina.... | 2000000 — | |
| Depósitos...... | 16686 67 | 2263324 10 |
| Varias cuentas.. | 1725261 06 | 7747070 98 |
| | 3741947 73 | 10010395 08 |

A los efectos de la Reglamentación respectiva, los abajo subscriptos declaramos ser de nacionalidad suiza y argentina respectivamente.

BANCO SUIZO SUDAMERICANO
Guillermo Gsell, Julio Isely.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 958-v-24 septiembre.

### Banco Comercial Argentino

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Septiembre en el local del Banco, Bartolomé Mitre Nº 300, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del Acta anterior.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Nombramiento de un Síndico suplente por ausencia. — El Secretario.

10 Sep. Nº 827 v-24 septiembre.

## Mercado Central de Frutos

AVENIDA de MAYO Nº 981 — BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado $ 2.734.400,00 o/s.—Serie A.

BALANCE ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 1913.—Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Agosto de 1913

| DEBE | C/LEGAL | O/SELLADO |
|---|---|---|
| Capitales invertidos | | |
| Terrenos, construcciones, muelle, vías y maquinarias .... $ o/s 3744116 28 | | |
| Descargo de los Debentures amortizados en 1912/13 .... » » 52920 — | | 3691196 28 |
| Caja y Bancos | 388174 76 | 3011 10 |
| Materiales y carbón en existencia | 18537 17 | 1268 85 |
| Cuentas a cobrar | 72781 28 | |
| Dividendo provisorio; Ejercicio 1912/13 | | 161412 — |
| Honorarios provisorios del Presidente; Ejercicio 1912/13. | | 1783 30 |
| Honorarios provisorios del Directorio y Síndico; Ejercicio 1912/13 | | 10190 31 |
| Metalización | | 127809 59 |
| | 479493 21 | 3996671 43 |
| **HABER** | | |
| Capital autorizado .... $ o/s 3000000 — | | |
| Acciones no emitidas .... » » 265600 — | | 2734400 — |
| Prima | | 120650 — |
| Empréstito Debenture 4 1/2 % de interés | | 629496 — |
| Fondo de Reserva | | 266943 13 |
| Fondo de Previsión | | 5307 73 |
| Fondo de Accionistas | | 2731 95 |
| The Argentine Railway concessions and Land C.o Ltd. | 177133 93 | |
| Dividendos no cobrados | | 307 — |
| Chaplin, Milne, Grenfell y Cía | | 277 69 |
| Cuentas a Pagar | 11882 93 | |
| Metalización | 290476 35 | |
| Ganancias .... $ o/s 289477 93 | | |
| A deducir la amortización de £ 10.500 que se descargan de capitales invertidos .... » » 52920 — | | 236557 93 |
| | 479493 21 | 3996671 43 |

Alberto Huergo, presidente.—Julio Lagos, secretario —J. E. Finck, contador.—Alberto Lanús, tesorero interino.—Chr. H. Hicken, síndico.

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1913

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Agosto de 1913

| DEBE | O/SELLADO |
|---|---|
| Gastos Generales $ 845.942,03 c/l a 44 | 372214 49 |
| Servicio por intereses Empréstito Debenture en Noviembre de 1912 y Mayo de 1913 | 31537 63 |
| Ganancias | 289477 93 |
| | 693230 05 |
| **HABER** | |
| Entradas Generales $ 1.575.501.03 c/l a 44 | 693220 45 |
| Diferencia en cambio | 9 60 |
| | 693230 05 |

Alberto Huergo, presidente.—Julio Lagos, secretario.—J. E. Finck, contador.—Alberto Lanús, tesorero interino.—Chr. H, Hicken, síndico.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 933-v-24 septiembre.

**Compañía Minera «Sierra de Minas»**

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea convocada para el día 16 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 314, escritorio 23, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Junio del corriente año.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Aurelio del Cerro y Carlos Pujol, que terminan su mandato y del señor Domingo Martínez, que renunció.

4º Elección de Síndico y suplente en reemplazo de los señores Horacio Randle y J. M. Bidau, que terminan su mandato.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 27 de los Estatutos). — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1913. — El Secretario. Tesorero.

18 Sep. Nº 898 v-29 septiembre.

**«Banco Francés del Río de la Plata»**

**Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la sexta cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie H.**

**28 Junio.—Nº 135-v-29 septiembre.**

**Club Hípico Argentino**

Corrientes 460

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el día Martes 30 de Septiembre de 1913, a las 5 y 45 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance y Cuentas de la Comisión Directiva.

3º Suspensión por tres meses hasta el 31 de Octubre de los efectos del inciso 2º del Art. 33, de los Estatutos Sociales.

4º Elección de un Presidente, un Tesorero, nueve vocales y cinco Suplentes.

5º Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.— Buenos Aires, Septiembre 13 de 1913.— El Presidente.

15 Septiembre Nº 870-v-30 septiembre.

**Compañía Mercantil y Ganadera del Sud**

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete de Septiembre, a las cuatro p. m., en el local social calle Alsina Nº 679, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1913.

2º Aprobación del Reparto de Utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes, señores doctor Ernesto Aguirre, Joaquín Sirven, doctor Adrián C. Escobar, salientes señor Roberto H. Brookhouse, que ha renunciado y señores Andrés Maraspín, saliente y Ernesto A. Romberg, que ha renunciado.

5º Elección de un Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes, señores doctor Manuel A. Portela y Manuel J. Arce.

Para poder tomar parte en la Asamblea, el Accionista deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. — El Secretario.

11 Septiembre.—Nº 834-v-27 septiembre.

**Fábrica de Papel (Casati) de San Nicolás**

Sociedad Anónima:

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre, a las 2 de la tarde, en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, primer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes.

4) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5) Fijación de la remuneración del Síndico.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Co., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.— El Presidente.

12 Septiembre Nº 855-v-29 septiembre.

**Cervecería del Norte**

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., en el local Cangallo 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

**1º Consideración del informe del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.**

**2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.**

**3º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.— Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1913.— El Presidente.**

**4 Septiembre Nº 760-v-24 septiembre.**

**«La Primitiva»**

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases, Rivadavia 722.

Por disposición del Directorio, se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, se verificará el Lunes 29 del corriente, a las dos de la tarde, en el local social, Rivadavia 722, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria en todas sus partes.

2º Aprobación de los balances y dividendo a repartirse.

3º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Nombramiento de dos accionistas, para que firmen con el Directorio el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos doce días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. — El Secretario.

12 Septiembre.—Nº 850-v-29 septiembre.

**Mar del Plata Jockey Club**

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1913, a las 4,30 pasado meridiano, en el local social, Lavalle 472.

Orden del día:

1º Resolver sobre liquidación de la Sociedad, y nombramiento de liquidadores, en su caso.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

La liquidación antes del término será resuelta en Asamblea General de Accionistas por un número de socios que representen las dos terceras partes de las acciones emitidas (Art. 4). — El Vicepresidente.

15 Sep. Nº 875 v-25 septiembre.

**«Banco Francés del Río de la Plata»**

**Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie G.**

**28 Junio.—Nº 136-v-29 septiembre.**

**«Mulak-Aike»**

Sociedad Anónima

En conformidad con nuestros Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en la Secretaría de nuestra Sociedad, en Puerto San Julián, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general, del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1912, y de todo lo actuado en la Asamblea Ordinaria del 29 de Septiembre de 1912.

2º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio al 30 de Junio de 1913.

3º Distribución de las utilidades.

4º Nombramiento de Directores y suplentes.

5º Nombramiento del Síndico y suplente.

6º Aprobación de la misma acta de la Asamblea.

Tres días antes del fijado para la reunión, los señores accionistas, depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o deberán certificar su depósito en el Banco Anglo Sud Americano de Buenos Aires, o en la sucursal de Río Gallegos. — Por el Directorio: John Frazer, vicepresidente.

15 Septiembre.—Nº 879-v-30 septiembre.

**«Cooperativa Artística Ltda.»**

Se avisa a los señores Accionistas que el día 4 de Octubre, a las 9 p. m., en el local, Corrientes 655, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, válida con cualquier número de asistentes, para tratar la siguiente

Orden del día:

1a Parte

1o Presentación del Balance 1911-1912.

2o Nombramiento del Síndico para el Ejercicio 1912-1913.

2a Parte

1o Presentación de la Memoria, Balance general y dictamen del Síndico correspondiente al Ejercicio 1912-1913.

2o Elección de cuatro Directores efectivos y uno suplente en sustitución de los salienets, señores: Dr. Roberto Bunge, Ventura P. Gotusso, Reinaldo Giudici, Dr. Manuel Gálvez, Paul Chambers y de Síndico titular y suplente. — El Director General Gerente.

24 Septiembre. — No 957-v-4 octubre.

## Ministerio del Interior

Llámase a propuestas para la provisión de los siguientes artículos:

3928 uniformes, compuestos de blusa y pantalón de brín.

249 uniformes de invierno, para la gendarmería de la Tierra del Fuego, Santa Cruz y Policía Fronteriza de la misma.

900 sombreros.

1413 cascos.

209 uniformes de invierno, compuestos de blusa y pantalón.

540 uniformes de verano, iguales a los de las Gendarmerías de los Territorios.

Por más datos Dirección General de Territorios Nacionales.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre próximo. —El Subsecretario.

Oficial-v-14 octubre.

Llámase a licitación por el término de treinta días, para la provisión de trescientas veinte banderas.

Por más datos y muestras a la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior de 12 a 6 p. m., todos los días hábiles.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 4 de Octubre a las 3 y 1/2 p. m. — El Subsecretario.

Of. v-4 octubre.

### Dirección General de Correos y Telégrafos

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública, durante treinta días, para la provisión de libros de fabricación especial para el ejercicio de 1914. Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 11 a.m. a 6 p.m., a la Dirección Administrativa, calle Reconquista esquina Corrientes, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Octubre próximo, a las diez a. m. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-8 octubre.

### Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase a licitación para los trabajos de ampliación del Servicio de Incendio del Palacio Municipal. Tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, a las 2 p. m.. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1913.

v-3 octubre.

Llámase a licitación para la provisión y colocación de una Balanza para pesar carros hasta 10.000 kilos en el Corralón Brandzen. Tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1913.

v-3 octubre.

Licitación para la provisión de doscientas (200) toneladas de aceite de petróleo (residuum) para la usina de asfalto.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 30 de Septiembre a las 1.30 p. m. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1913. — El Secretario.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 1/2 p.m., para la provisión de treinta y un mil bonos para pago de pavimentos (31.000) de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Hacienda, Exp. 62924-C-913. — Septiembre 20 de 1913. — El Secretario

v-27 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de forraje con destino a la Administración General de Limpieza durante el 4o trimestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 25 del presente mes, a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913.

O-v-26 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano, para la provisión de azúcar y café con destino a las dependencias municipales, durante el cuarto trimestre del año 1913, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Hacienda.— Expediente 61547-A-913. — Septiembre 12 de 1913. — El Secretario.

v-29 septiembre.

Contibución de Pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Belgrano entre Solís y Entre Ríos; Avenida San Martín entre Camarones y Bella Vista, de Seguí a Bella Vista; Blanco Encalada entre Vías F. C. C. A. y 11 de Septiembre, entre Vías F. C. C. A. y 3 de Febrero y entre 11 de Septiembre y 3 de Febrero para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fín de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral venció el 15 de Diciembre próximo y los que no concurran a abonar sus cuotas dentro de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina la Ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires Septiembre 17 de 1913. — El Jefe.

Oficial-v-27 septiembre.

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Tucumán de Callao a Ayacucho; Guttemberg de Olleros a Virreyes, entre Pino y Avenida Vértiz; Belgrano entre Cevallos y Solís; San Martín de Bartolomé Mitre a Lavalle; Avenida Nacional de Gualeguaychú a Segurola; Santa Fe de Esmeralda a Carlos Pellegrini; Avenida Sáenz de Patagones a Saujil, de Uspallata a Agaces, entre Aguapey y Río Negro; Agaces entre límite del Raniseinto por la Avenida Sáenz y Aguapey; Provincias Unidas de Mariano Acosta a Laguna, de Mariano Acosta a Lacarra, de Larrazabal a Murguiondo; Avenida Avenida Alvear entre Cerrito y Libertad, entre Cerrito y Arroyo; Arroyo entre Cerrito y Libertad; Cerrito (lateral) entre límite del pavimento viejo de Cerrito y Arroyo; Avenida San Martín entre Cayena y Camarones, entre Cayena y Seguí; Blanco Encalada de Migueletes a Montañeses, de 3 de Febrero a Cabildo, de Montañeses a 11 de Septiembre, entre Arribeños y Vías F. C. C. A.; Provincias Unidas de Murguiondo a Pilar, de Tafí a San Fernando y Matheu entre Independencia y Estados Unidos para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fín de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral venció el 15 de Junio del corriente año y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Diciembre próximo incurrirán en la multa que determina la Ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913. — El Jefe.

Oficial-v-27 septiembre.

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Warnes entre calle Sin Nombre y Chorroarín, entre Osorio y Chorroarín; Florida entre Charcas y Arenales; Warnes entre Vías F. C. B. A. al Pacífico y calle Sin Nombre y entre Garmendia y Osorio, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral, venció el 15 de Diciembre de 1911 para las propiedades, situadas con frente a las calles Warnes entre calle Sin Nombre y Chorroarin y entre Osorio y Chorroarin y el 15 de Junio de 1912, para las demás calles y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Diciembre próximo, incurrirán en la multa que determina la Ley respectiva, sobre afirmados. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913. — El Jefe.

v-27 septiembre.

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Río Cuarto de Thompson a Polvorín; Reconquista de Paraguay a Santa Fe y Avenida Nacional, entre Mercedes y Gualeguaychú, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral, venció el 15 de Diciembre de 1912 y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Diciembre próximo, incurrirán en la multa que determina la Ley respectiva, sobre afirmados. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913. — El Jefe.

v-27 septiembre.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas, pinturería, drogas y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1914. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 6 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913. — El Director.

v-6 octubre.

**Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1914. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1913. — El Director.**

**v-24 septiembre.**

### Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, pinturería, etc., drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año 1914. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 15 de Octubre próximo a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los Señores proponentes. -- Buenos Aires, Septiembre 15 de 1913. — El Director.

Of. v-15 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, leche y manteca y artículos de ropería, colchonería y zapatería, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año 1914. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 10 de Octubre próximo a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. — El Director.

v-10 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de comestibles, combustibles y harina para pan, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año de 1914. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 29 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que estan a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1913. — El Director.

Oficial-v-29 septiembre.

## Ministerio de Hacienda

### Aduana de la Capital

Rezagos

Planilla No 2 de 1913: Sin marca, sin número, 28 piezas madera, vapor Nerd Empire, paquete 251, de Junio 1899; sin marca, sin número, 1 pieza madera, vapor Hermes, paquete 1655 de Febrero 1901; P. E. M., sin número, 1 barrica portland, vapor Monte Blanc, paquete 2234, de Agosto 1o de 1905; S. A. C., sin número, 2 rollos alambre galvanizado, vapor Heimberg, paquete 803, de Marzo 12 de 1906; D. B. Y., sin número, 1 atado fierro, vapor Dalmira, paquete 1310 de Abril 25 de 1906; P. U. H., sin número, 9 chapas fierro, vapor Santa Cruz, paquete 1671 de Mayo 26 de 1906; K., sin número, 4 tirantes fierro, vapor E. Tomer, paquete 1315, de Abril de 1907; Granada, sin marca, 817 barricas portland, vapor, Lor Curzon, paquete, 1709, de Mayo 17 de 1907; Z, sin número, 1 viga madera, vapor Carixoa, paquete 2536, de Julio 25 de 1907; FM, sin número, 1173 barricas cemento, vapor Delfiaud, paquete, 580, de fecha Febrero 10 de 1908; OSC, sin número, 1 bulto fierro, vapor Wilderofa, paquete 1030, de Marzo 12 de 1908; sin marca, sin número, 1 viga madera, vapor Manuel, paquete 1180, de Marzo de 1908; sin marca, 5 piezas madera, vapor Alala, paquete 1558, de Abril de 1908; sin marca, sin número, 12 piezas madera, vapor Stela, paquete 2127, de Marzo de 1908; BMH, sin número, 2 piezas madera, vapor Paso de la Patria, de Julio de 1909; Aguila, sin número, 26 barricas portland, vapor Linorta, paquete 3276, de Julio 25 de 1909; sin marca, sin número, 1 rollo madera, vapor Las Palmas, paquete 4151, de Septiembre de 1909; ATG, sin número, 2 piezas madera, vapor M. Larrinoga, paquete 4232, de Septiembre 30 de 1909; sin marca, sin número, 13 cajones cartuchos de Guerra y dos fardos tabaco, vapor Medea, paquete 4562, de Abril de 1909; Amarilla, sin número, 1 barrica fierro, vapor Hypatía, paquete 263, de Enero 15 de 1910; sin marca, sin número, 94 piezas GBS, sin número, 7 barricas resina, vapor Headly, paquete 516, de Febrero 2 de 1911; RAJJ, sin número, 1048 piezas pino, vapor August, paquete 28 de Enero de 1912;

Planilla No (3) de 1913: ADB, sin número, 1 atado de chapas, vapor Wernstein, paquete 1117, de Marzo 18 de 1908; ZNC, sin número, 1 cajón alambre galvanizado, vapor Arensburg, paquete 1583, de Abril 3 de 1910; ZNC, sin número, 1 cajón alambre galvanizado, vapor Heimburg, paquete 1813, de Abril 17 de 1908; ZNC, sin número, 1 cajón alambre galvanizado, vapor Griefswald, paquete 2236, de Mayo 11 de 1910; ZNC, 14, sin número, 1 cajón alambre, vapor Helgoland, paquete 6142, de Diciembre 30 de 1910; 6 Colorada, sin número, 3629 bultos, vapor Lena, paquete 3127, de Julio 5 de 1910; Blanca Colorada, sin número 801 atados fierro, vapor Granotleykall, paquete 3316, de Julio 16 de 1910; Blanca colorada, sin número, 138 atados fierro, vapor Granlleykall, paquete 3316, de Julio 16 de 1910; TMCCB, sin número, 322 atados fierro, vapor Grantleykell, paquete 3316, de Julio 16 de 1910; Blanca colorada, sin número, 4563 bultos fierro, vapor Matín, paquete 3496, de Julio 28 de 1910 y 104 barras fierro; BL 8/594, 46/48 cascos con lozas 11, vapor H. Heather, paquete 2407, de Mayo 19 de 1911; H, 2-3-4-5, 4 cajones, vapor C. Transport, paquete 2492, de Mayo 24 de 1911; REGORD, sin número, 1 cajón vapor C Traupor, paq. 2492, de Mayo 24 de 1911; TOBA, 341/78, 176/209, 72 ca-

jones, vapor C. Transport, paquete 2492, de Mayo 24 de 1911; JG, 2927, número 1-2-3-4-5-6-7-8, 8 fardos, vapor Dabrazán, paquete 2981, de Junio 23 de 1911; FFSCNO, sin número, 91 cascos, vapor Ludgate, paquete 3142, de Julio 2 de 1911; GAVIOTA, sin número, 1 barrica, vapor Curupaití, paquete 3165, de Julio 3 de 1911; HE, sin número, vapor Crown, paquete 3344, de Julio 14 de 1911; AYALA, sin número, 1 bolsa, vapor Santos, paquete 3691, de Agosto 6 de 1911; sin marca, sin número, 3 rollizos, vapor La Plata, de Septiembre 25 de 1911.

Planilla Nº 4 de 1913. — AxG, 2302, 1 cajón, se ignora; DC, sin número, bolsas 3, vapor P. Yolanda, paquete 796, de Marzo 6 de 1907; VB, Nº 765, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 2361, de Julio 12 de 1907; DB, sin número, 1 cajón, vapor Júpiter, paquete 4187, de Diciembre 1º de 1907; CO, Nº 56716-55586-54557, 3 cajones, vapor Alleghany, paquete 3941, de Octubre 11 de 1908; SHC, Nº 532, 1 cajón, vapor Alleghany, paquete 3941, de Octubre 11 de 1908; F. Madero, sin número, 2 cajones, vapor Oriana, paquete 5056, de Diciembre 23 de 1908; A, sin número, 1/2 barrica 1, vapor Parahyba, paquete 3848, de Septiembre 3 de 1909; ABS, sin número, 1 bolsa, vapor Valparaíso, paquete 4218, de Septiembre 28 de 1909; PA, 11, 1 bolsa, vapor Valparaíso, paquete 4218, de Septiembre 28 de 1909; PU, Nº 1909, 1 cajón, vapor Sausemberg, paquete 4258, de Octubre 1º de 1909; EDC, sin número, 2 y 1/2 barricas y 3 y 3/4 barricas, vapor Breconslire, paquete 4402, de Octubre 13 de 1909; 559, sin número, 1 cajón, vapor Peruviana, paquete 5030, de Noviembre 26 de 1909; GS, Nº 1, 1 cajón, vapor Europa, paquete 5212, de Diciembre 6 de 1909; PO, número 27089, 1 cajón, vapor Prince, paquete 5355, de Diciembre 16 de 1909; Felipe Klin, Nº 1, 1 cajón, vapor Prince, paquete 5355, de Diciembre 16 de 1909; RTC, 163, entre 1/24, 2 cajones, vapor Prince, paquete 5355, de Diciembre 16 de 1909; CM, Nº 101, 1 cajón, vapor Inthiana, paquete 21, de Enero 1º de 1910; FKI 1/32, 50/3, 36 cajones, vapor Inthiana, paquete 22, de Enero 1º de 1910; B. H., Nº 128, 1 cajón, vapor P. de Satrustegui, paquete 1441, de Marzo 24 de 1910; JV, sin número, 51 cajones, vapor P. de Satrustegui, paquete 1441, de Marzo 24 de 1910; WD, sin número, 3 cajones, vapor A. Menzel, paquete 1631, de Abril 6 de 1910; JSS, Nº 10, 1 bolsa, vapor Francesca, paquete 1878, de Abril 20 de 1910; JJ, sin número, 3 líos, vapor Francesca, paquete 1878, de Abril 20 de 1910; AP, Nº 1499, 1 cajón, vapor Italia, paquete 2295, de Marzo 14 de 1910; GS, Nº 1, 1 fardo, vapor Italia, paquete 2295, de Mayo 14 de 1910; AD, número 1, 1 cajón, vapor Annan, paquete 2829, de Junio 16 de 1910; DACN, Nº 1931, 1 cajón, vapor Savoia, paquete 3073, de Julio 1º de 1910; GG, Nº 1, 1 cajón, vapor Savoia, paquete 3073, de Julio 1º de 1910; AKEA, Warlt, sin número, 1 paquete, vapor Abro Kid, paquete 3462, de Julio 25 de 1910; RG, Nº 2583, 1 cajón, vapor Francesca, paquete 3246, de Julio 13 de 1910; V. B., Nº 12043, 1 cajón, vapor Ormazan, paquete 3674, de Agosto 7 de 1910; VB, sin número, 53 esquetetos, vapor Ormazan, paquete 3674, de Agosto 7 de 1910; E. Hidy, Nº 1, 1 cajón, vapor Ormazan, paquete 3674, de Agosto 7 de 1910; RDC, sin número, 1 cajón, vapor Ormazan, paquete 3674, de Agosto 7 de 1910; MP, sin número, 2 cajones, vapor Himalaya, paquete 4046, de Agosto 31 de 1910; PCRGC 144, sin número, 10 cajones, vapor Himalaya, paquete 4046, de Agosto 21 de 1910; MC, sin número, 1 tambor, vapor Kassala, paquete 4319, de Septiembre 16 de 1910; VMC, sin número, 175 cajones, vapor Cambodge, paquete 4621, de Octubre 3 de 1910; Ayata Veda, sin número, 4 barricas, vapor Parahiba, paquete 4675, de Octubre 6 de 1910; M, sin número, 3 barricas, vapor Parahiba, paquete 4675, de Octubre 6 de 1910; ACA, sin número, 1 cajón, vapor Norte América, paquete 4877, de Octubre 17 de 1910; AO, sin número, 2 damajuanas, vapor Norte América, paquete 4877, de Octubre 17 de 1910; Faneghi, sin número, 10 cajones, vapor Norte América, paquete 4877, de Octubre 17 de 1910; CH, sin número, dos cajones, vapor Norte América, paquete 4877, de Octubre 17 de 1910; ECGBC, Nº 10-11, 2 cajones, vapor Amazón, paquete 5188, de Noviembre 5 de 1910; BTHM, Nº 3, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 5188, de Noviembre 5 de 1910; LLH, Nº 413, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 5188, de Noviembre 5 de 1910; LRH, Nº 693, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 5188, de Noviembre 5 de 1910; JB, sin número, 1 cajón, vapor Himalaya, paquete 5649, de Diciembre 4 de 1910; J. R. C., Nº 1, 1 cajón, vapor Himalaya, paquete 5649, de Diciembre 4 de 1910; LR, Nº 1, 2 cajones, vapor Himalaya, paquete 5649, de Diciembre 4 de 1910; YAC, sin número, 6 cajones vapor Himalaya, paquete 5649, de Diciembre 4 de 1910; PJ, Nº 1801,10, 10 cajones, vapor G. Lantstere, paquete 6002, de Diciembre 23 de 1910; WTN, Nº 1/12, 12 cajones, vapor G. Lantstere, paquete 6002, de Diciembre 23 de 1910; 5281, sin número, 2 caños, vapor Gascony, de Enero 1º de 1911; CH, Nº 6, 1 esqueleto, vapor Cap Blanco, paquete 425, de Enero 27 de 1911, HB, Nº 13493, 1 cajón, vapor Cap Blanco, de Enero 27 de 1911; HN, sin número, 1 cajón vapor Cap Blanco, paquete 425, de Enero 27 de 1911; T, 4906J, Nº 1/5, 11/12, 7 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 425, de Enero 27 de 1911; AN, Nº 1, 1 cajón, vapor P. Humberto, paquete 541, de Febrero 8 de 1911; GL, Nº 6, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 541, de Febrero 8 de 1911; MSL, Nº 1, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 541, de Febrero 8 de 1911; OIóCS, sin número, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 541, de Febrero 8 de 1911; A M, dos Santos, sin número, 2 cajones, vapor Zaanland, paquete Nº 900 de Febrero 22 de 1911; J. H. sin número, 2 esquetas, vapor Araguaya, paquete 951, de Febrero 25 de 1911; J. A. A., Nº 1, 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 951, de Febrero 25 de 1911; L. S., Nº 327-29, 3 cajones, vapor Araguaya, de Febrero 25 de 1911; E. A. E. V., Nº 1-40, 40 cajones, vapor Romney, paquete 1502, de Mayo 27 de 1911; S. E. E, V. B., Nº 21-40, 20 fardos, vapor Romney, paquete 1502, de Mayo 27 de 1911; V. V. B. A., Nº 1-30, 30 fardos, vapor Romney, paquete 1502, de Mayo 27 de 1911; V. C., Nº 1148-56-57, 10 fardos, vapor Mant Cérvin, paquete 131, de Mayo 29 de 1911; W. H. R. E., Nº 251-252-5351, 3 cajones, vapor Nilo, paquete 1578, de Abril 1º de 1911; S. C., sin número 1380, 3 cajones, vapor T. Horn, paquete 1834, en Abril 16 de 1911; 3611-273, Nº 262, 1 cajón, vapor Horcap, paquete 1960, en Abril 22 de 1911; P. B., Nº 1-25, 25 cajones, vapor Danube, de Abril 29 de 1911; X. X. X., Capilla San Antonio, sin número, 5 fardos, vapor Danube, paquete 3060, de Abril 29 de 1911; B. 61 L. 4180, Nº 16-30, 15 cajones, vapor Alton, paquete 2160, de Mayo 4 de 1911; P. G. C. W. I. C. I. C., sin número, 1 cajón, vapor Alton, paquete Nº 2160, de Mayo 4 de 1911; R. L., Nº 383-4, 2 cascos, vapor Alton, paquete 2160, de Mayo 4 de 1911; D. E. S., sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, paquete 2788, de Junio 10 de 1911; F. A., Nº 1, 1 cajón, P. Mafalda, paquete 2788, de Junio 10 de 1911; G. R., Nº 1, 1 cajón, vapor P. Mafalda, paquete 2788, de Junio 10 de 1911; G. F., Nº 1, 1 cajón, vapor P. Mafalda, paquete 2788, de Junio 10 de 1911; L. G., Nº 1, 1 fardo, vapor P. Mafalda, paquete 2788, de Junio 10 de 1911; P. B. C., G. V., Nº 2797, 1 cajón, vapor H. Hope, paquete 2881, de Junio 17 de 1911; A. G., número 17, 1 cajón, vapor Asturia, paquete 3566, de Julio 29 de 1911; E. M., de S. C., Nº 19256-7, 2 cajones, vapor Asturia, paquete 3566, de Julio 29 de 1911; E. W., Nº 147, 1 cajón, vapor Asturia, paquete 3566, de Julio 29 de 1911; R. T., Tour Nº 7, vapor Asturia, paquete 3566, de Julio 29 de 1911; A. V., Nº 211-12, 12 cajones vapor Araguaya, paquete 4012, de Agosto 25 de 1911; F. O., Nº 2, 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 4012, de Agosto 25 de 1911; L. T. C., C. B. C., Nº 122, 1 casco, vapor Araguaya, de Agosto 25 de 1911; Guimarais especial, sin número, 1 barrica, vapor Novillo, paquete 4424, de Septiembre 20 de 1911; F. H., Nº 12, 2 cajones, vapor Danube, paquete 4621, de Septiembre 30 de 1911; F. H., Nº 1-2, 28 atados, vapor Danube, paquete 4621, de Septiembre 30 de 1911; Aerisio, sin número, 1-10, 10 bolsas, vapor Ternero, de Octubre 26 de 1911; H. A. M., número 42, 1 cajón, vapor Cap Finisterre, paquete 5799, de Diciembre 9 de 1911; Alanjada, sin número, 1 barrica, vapor Parahiba, paquete 116, de Enero 9 de 1912; S.S., sin número, 209 cajones, vapor Hollandia, paquete 503, de Febrero 2 de 1912; W. H. G., número 510, 1 cajón, vapor Hollandia, paquete 503, de Febrero 21 de 1912; A. M., A. G., Nº 1084-5-7, 3 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 817, de Febrero 21 de 1912; C. C., Nº 17162, 1 cajón, vapor Cap. Finisterre, paquete 817, de Febrero 21 de 1912; E. W., Nº 294, 1 cajón, vapor Cap Finisterre, paquete 817, de Febrero 21 de 1912; M. E., Nº 157-62, 2 cajones. vapor Cap Finisterre, paquete 817, de Febrero 21 de 1912.

Planilla Nº 5 de 1913.—E. R., número 3864, 1 paquete, vapor se ignora; Negrita, sin número 2, 1/4 paquete, vapor se ignora; Chapa, sin número. 1/3, 1 paquete, vapor se ignora; Gumercino, sin número 1/4, 1 paquete, vapor se ignora; Itaquí, D. B., sin número, vapor se ignora; F. A. C., sin número, 1 cajón, vapor se ignora; B.. sin número 1-10, 1 barrica, vapor Santos, paquete 3014, de Agosto de 1908; C, sin número, 1 1-10 barrica, vapor Santos, paquete 3014, de Agosto de 1908; Mitre, sin número, 2 y 1/2 barricas, vapor Parahiba, paquete 3512, de Septiembre de 1908; I. L. A., número 11365, 1 cajón, vapor Cruz de Malta, paquete 4056, de Octubre de 1908; R. A. C., sin número, 10 bolsas, vapor Iris, paquete 3109, de Julio 14 de 1909; F. V. C., sin número, 1 bolsa, vapor Júpiter, paquete 3856, de Septiembre 3 de 1909; Mitre, sin número, 1/2 barrica, vapor Santos, paquete 4307, de Octubre de 1909; sin marca, sin número, 1 barrica, vapor Santos, paquete 4307, Octubre de 1909; J. D.. sin número, 1 bolsa, vapor C. Vilano, paquete 2296, de Mayo 15 de 1909; A. G. M., Nº 22, 1 casco, vapor Avon, paquete 2396, de Mayo 20 de 1910; Sebastián R. Acevedo, sin número, 3 cajones, vapor Juanita, paquete 2946. de Junio 23 de 1910; Exposición Buenos Aires, sin número, 3 bultos, vapor Dalmata, paquete 3615, de Agosto 4 de 1910; F. H. P., sin número, 5 bolsas, vapor Beckenhan, paquete 5049. de Octubre 27 de 1910; C., sin número, 15 bolsas, vapor Beckeuhan, paquete 5049, de Octubre 27 de 1910; F. H. S., sin número, 1 bolsa, vapor Beckenhan, paquete 5049, de Octubre 27 de 1910; A. Arroyo, sin número, 1 bulto, vapor Beckenahan, paquete 5049, de Octubre 27 de 1910; S. P., sin número, 7 bolsas, vapor Beckenhan, paquete 5049, de Octubre 27 de 1910; J. O., Nº 1443, 1 baúl, vapor Danube, paquete 5318, de Noviembre 13 de 1910; Cardozo, sin número, 15 bolsas, vapor Sirio, paquete 5782, de Diciembre 12 de 1910; A. N. V., sin número, 1 canoa, vapor Asturia, paquete 441, de Enero 28 de 1911; L. C., Nº 593, 1 cajón, vapor Asturia, paquete 441, de Enero 28 de 1911; A. G. C., número 700-02, 2 cajones, vapor Danube, paquete 1097, de Mayo 5 de 1911; V. M., Nº 365, 1 cajón, vapor Danube, paquete 1097, de Marzo 5 de 1911; M. C. C., Nº 219, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 1711, de Abril 10 de 1911; O.c., H., sin número, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 1711, de Abril 10 de 1911; O. Letiesi, número 1-2, 2 cajones, vapor P. de Udine, paquete 1711, de Abril 10 de 1911; A. C., sin número, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 1711, de Abril 10 de 1911; A. B., sin número, 1 cajón, vapor Tomaso di Savoia, paquete 2127, de Mayo 2 de 1911; Cobre F. F., sin número, 1/2 1 barrica, vapor Mercedes, paquete 2569, de Mayo 25 de 1911; J. C., sin número, 6 cajones, vapor Mercedes, paquete 2569, de Mayo 25 de 1911; B. T. E. C., E. R. F., número 1, 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 3110, de Junio 30 de 1911; J. B. C., Nº 106-07, 2 fardos, vapor Araguaya, paquete 3110, de Junio 30 de 1911; J. B. C., Nº 109 o 119, 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 3110, de Junio 30 de 1911; Pascual S. Saurino, número 1-2, 2 cajones, vapor Araguaya, paquete 3110, de Junio 30 de 1911; C. M., Nº 1-11, 11 bultos, vapor Araguaga, paquete 3110, de Junio 30 de 1911; . . . . . ., sin número, 170 fardos, vapor Piratininga, paquete 3642, de Agosto 2 de 1911; J. B. C., número 9714, 1 cajón, vapor Aragón, paquete 3815, de Agosto 13 de 1911; S. C., sin número, 1 cajón, vapor Aragón, paquete 3815, de Agosto 13 de 1911; J. M. P., Nº 6263-4, 2 cajones, vapor Araguaya, paquete 170, de Enero 13 de 1912; . . ., sin número, 11 cajones, vapor Araguaya, paquete 170, de Enero 13 de 1912; 512, sin número, 10 cajones, vapor Araguaya, paquete 170, de Enero 13 de 1912; MF Planilla Nº 6. — EH, sin número, 15 bolsas, vapor se iguora, paquete se ignora, fecha se ignora; FHS, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora,; David, sin número, 1 1/10 barrica, vapor Ternero, paquete 3533, de Agosto 12 de 1909; CH, sin número, 1 barrica, vapor Dalmata, paquete 4034, de Septiembre 2 de 1909; Palmira, sin número, 1 barrica, vapor Marajó, paquete 4424, de Septiembre 24 de 1909; EHC, sin número, 2 bolsas, vapor Marajó, paquete 4424, de Septiembre 24 de 1909; Acunha, sin número, 5 1/2 barricas, vapor Parahiba, paquete 4678, de Noviembre 1º de 1909; Manuelito, sin número, 1 1/2 bolsa, vapor Parahiba, paquete 4678, de Noviembre 1º de 1909; CDL, sin número, 1 1/4 barrica, vapor Parahiba, paquete 4678, de Noviembre 1º de 1909; sin marca, sin número, 1 barrica, vapor Santos, paquete 662, de Febrero 9 de 1910; Mitre, sin número, 3 1/1 barricas, vapor Parahiba, paquete 3417, de Julio 23 de 1910; Mitre, sin número, 10 1/2 barricas, vapor Parahiba, paquete 3417, de Julio 23 de 1910; VDL, sin número, 1 bolsa, vapor Austria, paquete 4153, de Septiembre 7 de 1910; FS, sin número, 5 cajones, vapor Fagundes Varela, paquete 5367, de Noviembre 16 de 1910; CBR, sin número, 1 cajón, vapor Júpiter, paquete 375, de Enero 24 de 1911; WH, sin número, 24 barricas, vapor Toro, paquete 521, de Febrero 3 de 1911; OH, sin número, 9 bolsas, vapor Baleares, paquete 3689, de Octubre 25 de 1911; Spalla, sin número, 1 1/2 barrica, vapor Porvenir, paquete 3698, de Agosto 7 de 1911; Cardozo, sin número, 12 bolsas, vapor F. Varela, paquete 4677, de Octubre 4 de 1911; Cardoso, sin número, 33 bolsas, vapor Juanita, paquete 4731, de Octubre 7 de 1911; EH, sin número. 2 bolsas, vapor Amazona, paquete 5694, de Diciembre 3 de 1911.

Planilla Nº 7. — Sin marca, sin número, 12 bolsas, vapor se ignoa, paquete se ignora; fecha se ignora; sin marca, sin número, 38 bultos, vapor se ignora, paquete se ignora; fecha, se ignora; MB, número 9532, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; CC Bs. As., número 9, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora; fecha se ignora; Ayala, sin número, 1 barrica, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; AA, sin número, 2 barricas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; AFBC, número 4, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; NCC, número 37, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; ARHC, número 76, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; ATC, número 670, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; NBL, número 2227, 2 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; MCSC81, sin número, 6 docenas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; AC2, sin número, 2 bultos, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; BS210, sin número, 2 rollos, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; WRF, sin número, 2 cajones, vapor Halizone, paquete 3524, de Octubre 13 de 1907; P, números 76-100, 25 fardos, vapor Imogen, paquete 3078, de Agosto 11 de 1911; EV, sin número, 1 bolsa, vapor Berlin, paquete 3398, de Septiembre 4 de 1908; José Costa, sin número, 250 cajones, vapor N: Nerr, paquete 4207, de Octubre 29 de 1908; MLC, números 58740, 59, 62600, 3 cajones, vapor Cynthiana, paquete 4724, de Diciembre 3 de 1908; GAJS, número 1841, 1 cajón, vapor Cynthiana, paquete 4724, de Diciembre 3 de 1908; LF, sin número, 1 cajón, vapor Cynthiana, paquete 4724, de Diciembre 3 de 1908; LRC, sin número, 44 fardos, vapor M. Miller, paquete 2654, de Junio 15 de 1909; M. G. Ciamirays Bs. As., sin número, 1 cajón, vapor Cynthiana, paquete 4184, de Septiembre 26 de 1909; EET, número 1, 1 cajón, vapor Rossetti, paquete 4720, de Noviembre 14 de 1909; GBTCC, número 231, 1 cajón, vapor Barbary, paquete 264, de Enero 15 de 1910; FORN, sin número, 1 cajón, vapor Persiana, paquete 880, de Febrero 19 de 1910; M y C, número

30, 1 cajón, vapor Thames, paquete 1552, de Abril 1º de 1910; AMX, número 67, 2 cajones, vapor Peruviana, paquete 1608, de Marzo de 1910; FHC, número 554, vapor Principessa Mafalda, paquete 1916, de Abril 22 de 1910; OJ, números 505-08, 4 cajones, vapor Linowan, paquete 2843, de MJunio 17 de 1910; PCBA2485, números 1-14, 14 cajones, vapor Linton, paquete 3261, de Julio 13 de 1910; SAFB, sin número, 1 atado, vapor Linton, paquete 3261, de Julio 13 de 1910; SAFB, sin número, 1 canasto, vapor Linton, paquete 3261, de Julio 13 de 1910; M. Estrada, sin número, 8 bolsas, vapor Herminius, paquete 3564, de Agosto 1º de 1910; NT, número 2195, 1 cajón, vapor Re Umberto, paquete 3868, de Agosto 29 Ude 1910; Don Treves, sin número, 2 cajones, vapor Re Umberto, paquete 3868, de Agosto 29 de 1910; CM, número 207, un cajón, vapor Martazaro, paquete 4807, de Octubre 13 de 1910; JRCR, sin número, 1 cajón, vapor Hylas, paquete 5091, de Octubre 30 de 1910; MC, sin número, 1 cajón, vapor Hilas, paquete 5091, de Octubre 30 de 1910; AC, número 1, 1 cajón, vapor Regina Elena, paquete 5914, de Diciembre 18 de 1910; QVC, sin número, 1 cajón, vapor France, paquete 348, de Enero 23 de 1911; VS, número 122, 1 cajón, vapor France, paquete 348, de Enero 23 de 1911; AIC, número 13, 1 cajón, vapor Sinai, paquete 471, de Enero 29 de 1911; APC, número 4293, 1 cajón, vapor Sinai, paquete 471, de Enero 22 de 1911; MJBCBA100, números 9, 11, 12, 3 cajones, vapor Amazon paquete 1226, de Mayo 12 de 1911; FMS, número 120, 1 rollo, vapor Amazon, paquete 1226, de Mayo 12 de 1911; JDO, números 1046-547, 300 cajones, vapor Italia, paquete 1827, de Abril 14 de 1911; NMC o RSH, sin número, 1 cajón, vapor Italia, paquete 1827, de Abril 14 de 1911; FD, número 1, 1 cajón, vapor Nile, paquete 2518, de Mayo 26 de 1911; JBC, números 7133, 132, 2 cajones, vapor Nile, paquete 2518, de Mayo 26 de 1911; Whyte King, sin número, 1 cajón, vapor Aragón, paquete 2877, de Junio 16 de 1911; WRXC, números 1-4, 4 cajones, vapor Aragón, paquete 2877, de Junio 16 de 1911; LLH, números 1730-33, 4 cajones, vapor Valparaiso, paquete 3633, de Agosto 5 de 1911; SCNC sin número, 1 cajón, vapor Pardo, paquete 3932, de Agosto 21 de 1911; FC, número 1, 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 4012, de Agosto 25 de 1911; BA100, número 899, 1 cajón, vapor Avón, paquete 4721 de Octubre 6 de 1911; WHCR, sin números, 2 cajones, vapor Avón, paquete 4721, de Octubre 6 de 1911; JC de S, números 120-23, 4 cajones, vapor Avón, paquete 4721, de Octubre 6 de de 1911; WAE, números 120-23, 4 cajones, vapor Avón, paquete 4721, de Octubre 6 de 1911; BM, número 3271, 1 cajón, vapor Quessant, paquete 4930, de Octubre 19 de 1911; LF, números 7621-22, 2 cajones, vapor Quessant, paquete 4930, de Octubre 19 de 1911; GH, sin número 1 1/2 barrica, vapor Independencia, paquete 5329, de Diciembre 1º de 1911; BC, número 3, 1 cajón, vapor Amazon, paquete 5409, de Noviembre 17 de 1911; AD, número 1, 1 cajón, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; CM, número 3, 1 cajón, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; RC, números 21-23, 26, 4 cajones, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; D. Martini, número 230, 1 cajón, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; TB, número 1, 1 cajón, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; AB, sin números, 120 cajones, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; FC, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, paquete 423, de Enero 27 de 1911; JGC, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, paquete 423, de Enero 27 de 1912.

v-3 octubre.

---

## Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor R. Rehwinkel, para que dentro del término de 10 días, a contar de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General, la cantidad de ($ 254.18 m/n) doscientos cincuenta y cuatro pesos diez y ocho centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de almacenaje y multa; bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-4 octubre.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor Desiderio Aguilar, para que dentro del término de 10 días, a contar de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General, la cantidad de ($ 262 m/n) doscientos sesenta y dos pesos moneda nacional, que adeuda en concepto de sueldos y gastos que percibió indebidamente cuando desempeñaba las funciones de Juez de Paz de Valcheta (Río Negro) desde el 27 de Enero al 28 de Mayo de 1912; bajo apercibimiento en caso contrario, de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-4 octubre.

---

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza, a los Sres. Roviralta y Boni, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación la suma de quinientos veinte y un pesos veinte y un centavos moneda nacional ($ 521,21 m/n), que adeudan por almacenaje, eslingage, guinche y multas, bajo apercimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-1º-octubre

---

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza, a los Sres. José A. Avila, Norberto Benítez Rafael Conti, Carlos Curto, Ramón Corregido, Teodoro Castro Pérez Rodolfo Danté, Juan M. Fernández Lavié, Carlos P. García, Carlos A. Gómez, Enrique Helman, Marcelino Marín, M. Z. Marín, Pedro Picasso, Félix Ruiz, Benjamín Riolín, Rafael Silva, Alberto Torres y Diego Tellechea, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen a Tesorería General de la Nación las cantidades de $ 63,05, 190, 31,35, 7,20, 178,80, 110, 62,93, 63,05, 34,95, 39,90, 19,66, 111,60, 39,90, 47,50, 79,25, 63,05, 27,93 80 y 31,35, que adeudan respectivamente por pasajes que le fueron otorgados por el Departamento de Agricultura a cuenta de haberes, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-1º-octubre

---

## Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

**EDICTOS:**

Por el término de ochos días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Cira Mercedes Barrera de Cuesta por sí y en representación de sus hijos menores de edad, D. Juan y Dª. Amelia Cuesta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, D. Juan Cuesta. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1913. — El Secretario.

v-2 octubre.

---

Por el término de ochos días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Victoria Cerne de Rovere, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, Dª. María Ana, D. Mario José, D. Angel Vicente, D. Jorge Ricardo, D. Atilio Juan, Dª. Adriana Victoria y D. Luciano Nicolás Rovere, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, D. José Rovere. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. — El Secretario.

v-2 octubre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Juana Zoppi de López por sí y en representación de sus hijos menores de edad Dª. Angélica Damasa, D. Julio Ramón, D. Rodolfo, D. Melitón Juan y D. Ricardo Modesto López, en su carácter den viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, D. Melitón López. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1913. — El Secretario.

v-2 octubre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Morales de Ponce de León, por sí y en representación de su hija menor de edad doña María Esther, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Administración Nacional, don Juan Ponce de León. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1913. — El Secretario.

v-30 septiembre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Inés Evelina French, representada por don Antonio Sáenz Hayes, en su caráter de hija legítima de la ex jubilada, doña Catalina Hayes de French. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1913. — El Secretario.

v-30 septiembre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Matilde Burgois, en representación de la menor Angélica Dolores Luna, en su carácter de hija natural esta última, del ex jubilado, don Manuel Luna. —Buenos Aires, Septiembre 19 de 1913. — El Secretario.

v-30 septiembre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª María Olegaria Alfonzo de Corvalán, por sí y en representación de sus hijos menores Juan Félix, María Encarnación, Alejandro Carmelo, Teresa Jesús, Petrona Jorgelina, Saturnina Eufemia, Roberto Aurelio, Lucía y Rodolfo Corvalán, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex-jubilado, D. Alejandro Corvalán. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913. — El Secretario.

v-29-septiembre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Melchora B. de Pernas, por sí y en representación de sus hijos menores don Cesareo, doña Teresa, doña María Luisa, doña María Esther, y doña Herminia Pernas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-cabo de la Policía de la Capital, D. Cesáreo Pernas. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913. — El Secretario.

v-29-septiembre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, doña Elisa Sosa de Patrón, por sí y sus hijas menores Evangelina y María Esther Patrón, solicitando el pago del sueldo devengado por el causante, durante el mes de Diciembre de 1912, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Administración Nacional, don Antonio Patrón. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1913. — El Secretario.

v-26 septiembre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Terralavoro de Scudiero, en su carácter de viuda del ex jubilado don Domingo Scudiero. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1913. — El Secretario.

v-25 septiembre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acorgerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Carmen Aguirre de Astorga, por sí y en representación de sus hijas menores doña Julia del Carmen y Esther Astorga; y doña María Hortensia Astorga, en representación propia, en su caracter de viuda e hijas legítimas, respectivamente, del ex-Defensor de Menores de la Capital, don Antonio Astorga. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1913. — El Secretario.

v-25 septiembre.

---

## Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para las construcciones a efectuarse en el Galpón D, destinadas a la instalación de la Oficina de Remates de la Aduana de la Capital.

Objeto de la construcción

Art. 1º La obra a ejecutarse tiene por objeto, habilitar un local adecuado para la Oficina de Remates de la Aduana de la Capital, en el interior del Galpón D, ubicado en la parte Este, del dique Nº 2, del Puerto de Buenos Aires.

Ubicación del local

Art. 2º El local destinado a Remates, se ubicará en la Cabecera Norte del Galpón D, en todo el ancho del mismo y hasta la séptima columna rumbo al Sud.

Descripción de las obras

Art. 3º Para que la oficina que se pretende instalar, quede aislada del resto del galpón, se construirá a lo ancho y a la altura de la séptima columna al Sud, de la cabecera Norte del mismo, un cerco de tejido de alambre de (2) dos metros de alto. El cerco tendrá un largo total de 24,95 metros lineales, con una puerta a cada lado del parante Central del Galpón.

En la construcción del cerco, se utilizará postes de madera dura, urunday, quebracho o lapacho, de 0.15 metros de grueso de cada lado, y un largo de 3 metros de madera sana, rectos y de cuatro cantos, y los postes esquineros y centrales, donde se instalan las puertas, serán de la misma calidad de madera, de 0.20 metros por cada lado y 3.50 metros de largo.

Los postes se colocarán a una distancia, uno de otro, de 1.80 metros.

Para la colocación de los postes, debe efectuarse una abertura en el piso de concreto del Ganpón, y luego de haberlos calzado con cascotes bien apisonados, se construirá el concreto en perfectas condiciones.

Art. 4º El tejido del cerco, será de alambre galvanizado Nº 8, con mallas cuyos lados tendrán, 0,05 metros, e irá colocado entre poste y poste, sobre un marco de pino de tea cepillado de 0,075 metros, x 0,05 metros, sujetándolo grampinas de alambre galvanizado Nº 7.

El marco en que va colocado el tejido de alambre, se sujetará a los postes con tres bulones, y se colocará la parte inferior, a 0,10 metros de altura del nivel del suelo.

Art. 5º Las puertas del cerco tendrán un ancho de *un metro* cada una y serán construídas con los mismos materiales que se emplean en el cerco y con sus correspondientes cerraduras, con dos llaves cada una.

Oficinas

Art. 6º Dentro del espacio cerrado con el cerco, se construirá, adosado a la pared Norte del Galpón D, un local dividido por tabiques, destinado a oficinas. Este local, será construído con madera de pino de tea, sin techo y estará compuesto de tres piezas de 4 metros por 4 metros y 3.50 metros de alto, con puertas al exterior y de comunicación entre sí. Cada pieza tendrá también una ventanilla según indica el plano colocado a *un metro* de altura del nivel del suelo.

Art. 7º Las puertas serán llenas, de una sola hoja, y tendrán cerraduras

de embutir, las ventanillas de correr lateralmente por canaleta, con vidrio opaco, y un pasador para cerrala interiormente. Frente a cada ventanilla, en el interior y exterior, tendrá un pupitre de 0.30 metros de alto y 0.80 metros de largo.

Art. 8º Todo el local destinado a oficinas será armado con tirantillos de pino de tea de 0,075 metros, y forrado interior y exteriormente con madera de pino de tea machihembrada de 0,0125 metros, 0,15 metros con bites en los bordes.

Art. 9º Todas las puertas y ventanillas, llevarán interior y exteriormente contramarco de pino de tea de 0.15 metros de ancho.

Art. 10. En la parte superior de este local, en todo el perímetro, se colocará interior y exteriormente una cornisa de pino de tea de 0,10 metros de ancho, y en la parte inferior, también interior, y exteriormente, un zócalo de 0,15 metros de alto, por 0,025 metros de espesor.

Art. 11. El piso de las tres piezas que componen las oficinas, será de pino de tea machihembrado, en listones de 0,075 metros por 0,025 metros de espesor, asentado sobre tirantillos de pino de tea de 0,075 metros, por 0,05 metros, bien nivelados, asentados y calzados sobre el piso actual de concreto.

Art. 12. Toda la madera a emplearse en este trabajo será de buena calidad y sin defectos, y la madera del forro, puertas, ventanillas, contramarcos, cornisas, etc., bien trabajados y alijados.

Estantería

Art. 13. Sobre la cabecera Norte del Galpón D, y a ambos lados del local destinado a oficinas, se construirá una estantería de 6 metros 27 centímetros de largo, 4 metros de largo, 4 metros de alto y 0,80 metros de ancho cada una.

Art. 14. La estantería será construída sobre un armazón de tirantillos de pino de tea de 0,075 metros, por 0,05 metros, debidamente asegurada a la pared Norte del Galpón sobre la que va adosada, debiendo llenarse con madera de pino de tea de 0,25 metros de espesor el hueco comprendido entre la cornisa del local destinado a oficina y la mayor altura de la estantería.

Art. 15. Los parantes y pies de la armazón irán a 0,80 metros de distancia uno de otro de centro a centro, reforzados convenientemente y con los travesaños donde se asientan los estantes, colocados a 0,65 metros uno de otro, de centro a centro.

Art. 16. Los estantes serán de madera de pino de tea de 0,0375 metros de espesor, bien trabajados y que asienten perfectamente en los travesaños.

Art. 17 El material a emplearse en la construcción de la estantería será de buena clase, sin grietas o rajaduras, bien trabajados y alijados.

Mostrador

Art. 18 En todo el ancho del Galpón, a la altura de la cuarta columna al Sud de la cabecera Norte del Galpón D., se construirá un mostrador de 24,95 metros de largo, 1,50 metros de ancho y 1,00 metro de altura.

El material a emplearse en la construcción del mostrador, será madera de pino de tea.

Art. 19 El mostrador será armado, sobre un esqueleto sólido, formado con tirantillos de pino de tea de 0,075 metros, por 0,05 metros, y revestido exteriormente con listones machihembrados de pino de tea de 0,075 metros, por 0,0125 y un zócalo en la parte inferior de pino de tea de 0,025 metros de espesor y de 0,20 metros de alto.

En la parte superior y adosado al tablero que cubre al mostrador, llevará un listón para reforzar el machihembre, de pino de tea de 0,75 m. por 0,025 m.

Art. 20. El tablero que cubre el mostrador, será de pino de tea de 0,05 metros de espesor con los cantos ligeramente curvados.

Art. 21 Hacia el centro del mostrador, y a un costado del parante central del Galpón, se dejará una abertura para pasaje de comunicación entre los locales. En esta abertura se construirá una puerta, con la misma clase de materiales del mostrador y con un pequeño pasador en la parte interna.

Art. 22. En los extremos del mostrador, se construirán dos pequeños locales que avanzan por la parte superior hasta la arista exterior del mostrador, el cual por la parte interior tiene un rebajo para que facilite la comunicación entre el interior y exterior, en la forma que indica el plano.

Art. 23 Estos dos locales serán construídos con mamparos de pino de tea y ocuparán un espacio, incluída la parte que avanza sobre el mostrador, de 3,20 m. por 2,20 m. y 2,50 m. de alto. Los marcos que formen los mamparos, serán de pino de tea de 0,0375 m. de espesor y los espejos de pino de tea machihembrados de 0,0125 m. de espesor.

Art. 24. Sobre el mostrador y hacia el lado Sud del mismo, se construirá una barandilla de 0,60 m. de ancho por 0,80 de alto, en cada local y delante de ésta, un pupitre de 0,80 m. de largo por 0,30 m. de ancho, debidamente reforzado.

Art. 25. Las ventanillas serán formadas con un marco de pino de tea de 0,0375 m. de espesor y vidrios opacos. de correr a un costado por canaleta, y con un pestillo colocado interiormente.

Art. 26. Cada local tendrá una puerta de 0,90 m. de ancho por 2 m. de alto, construída en la misma forma que los mamparos y con un vidrio opaco en el espejo superior, estas puertas serán de abrir a ambos lados y con un pestillo en el interior.

Art. 27. Sobre el mostrador y junto al parante central del Galpón, en el lado opuesto de la puerta de comunicación, se construirá un púlpito de 0,90 m. de alto y 1,50 m. su mayor ancho, en la forma que indica el plano. Este púlpito, será formado con marcos de pino machihembrado de 0,0125 m. de espesor. En la parte superior llevará un pasamano de 0,10 m. de ancho por 0,05 m. de espesor, con los cantos ligeramente curvados.

Art. 28. Para el acceso al púlpito a que hace referencia el Art. 27, se construirá una escalera, sólida, liviana, movible, empleándose en su construcción madera de pino de tea.

Mesas para muestras

Art. 29. Se construirá también dos mesas con vidrieras para exhibir muestras.

Estas mesas serán de 5 m. de largo por 1,50 m. deancho y 0,80 m. de alto, construídas con madera de pino de tea, con seis patas debidamente reforzadas con travesaños y tableros de 0,0375 m. de espesor. Sobre estas mesas se construirá una vidriera que comprenda todo el ancho y largo de la mesa y 0,50 m. de altura, con armazón de pino de tea bien trabajada y alijadas y vidrios dobles transparentes. La tapa superior, será de abrir y cerrar formando cinco hojas armadas sobre marcos de pino de tea de 0,0375 m de espesor que ajusten perfectamente a la caja.

Cada hoja de la tapa llevará un soporte para conservarla abierta cuando se estime conveniente, e irá dotada de visagras fuertes y cerraduras correspondiente.

Estipulaciones generales

Art. 30. Todas las obras se ejecutarán de acuerdo con las reglas del arte y con sujeción al Pliego de condiciones.

Las maderas serán labradas cuidadosamente y las ensambladuras y los perfiles serán perfectos.

Los engargolados tendrán lengüetas de bastante profundidad para que no puedan salirse de las llanuras por contracción de la madera.

Art. 31. En la construcción se usarán maderas secas y sanas, sin torceduras o rajaduras, y sin nudos saltadizos.

Art. 32. Serán desechadas sin excepción, todas las obras en las cuales se hubiere empleado o debiere emplearse para correjirlas, piezas añadidas en cualquier forma, clavos o masilla.

Las obras movibles, se colocarán de manera que giren sin tropiezo y con el juego mínimo de tres milímetros. Los herrajes se encontrarán con limpieza en la parte correspondiente de la obra y las cerraduras embutidas no podrán ubicarse en las ensambladuras.

Se introducirán bien en el espesor de las piezas, las cabezas de los tornillos y clavos con que se sujeten los forros, contramarcos, zocalitos, etc.

Art. 33. Toda obra que durante el plazo de garantía llegare a alabearse será arreglada o cambiada por el contratista a sus espensas.

Art. 34. Toda la obra de carpintería, llevará una mano de aceite de lino cocido y una mano de barniz cristal Carriado.

Trabajo

Art. 35. El trabajo deberá hacerse con toda perfección y siguiendo todas las buenas reglas de construcción, y, si fuere defectuosa la obra, por el material o mano de obra, deberá rehacerlo el contratista por su cuenta.

Propuesta

Art. 36. Las propuestas deberán formularse en un papel sellado de cinco pesos moneda curso legal ($ 5 m/n), con el domicilio y firma del proponente, expresando en pesos moneda nacional, en números y letras, el costo total de la obra, perfecta y completamente terminada, acompañando a la propuesta un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del señor Director General del Puerto de Buenos Aires, por un valor equivalente al cinco por ciento del importe total de la propuesta.

Aceptación de la propuesta

Art. 37. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, de rechazarlas todas, o de abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que consideren más ventajosas, a fin de que los interesados puedan mejorar sus ofertas.

Apertura de propuestas

Art. 38. La licitación se verificará en el salón del Director General del Puerto de Buenos Aires, el 23 de Octubre a las 4 p. m., y podrán asistir los interesados al acto de la apertura de las propuestas, las cuales deberán ser entregadas todas en sobre cerrado al empezar el acto.

Firma del contrato

Art. 39. Al firmar el contrato, el adjudicatario presentará un certificado efectuado en la misma forma que el indicado en el Art. 36, completando con el cinco por ciento que depositó para la licitación, el diez por ciento del importe total de la obra, que quedará en garantía de la bondad del trabajo.

En caso de no presentarse el proponente aceptado al firmar el contrato e integrar la garantía, en un plazo de ocho días, posteriores a la aceptación de su propuesta, quedará nula y perderá, en beneficio del Fisco, el cinco por ciento (5 %), que depositó en el acto de la licitación.

Plazos

Art. 40. Los trabajos deberán comenzarse dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato, y entregar la obra completamente terminada a los cuarenta y cinco días de la firma del contrato.

Multas

Art. 41. Las únicas multas que se aplicarán al contratista, será por demora en el comienzo o terminación total y entrega de la obra, estableciéndose la multa de (30) treinta pesos moneda curso legal, por cada día de domora.

Garantía

Art. 42. La garantía de la bondad y solidez de la obra, será por tres meses, a contar desde el día de la recepción de la misma.

Pasado el plazo establecido para la garantía, se le devolverá el (10 %) diez por ciento del importe de la obra, dejado en garantía, previa ejecución de las reparaciones que fueren menester.

El contratista obtendrá esta devolución solicitándolo al señor Director General del Puerto de Buenos Aires, en un sellado de ($ 1 m/n) un peso moneda nacional.

Liquidación final

Art. 43. Terminada completamente la obra y a completa satisfacción, se le entregará al contratista un certificado único del importe total, deducidas las multas a que hubiere dado lugar.

Of-v-23 octubre.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Repetto, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Darriba de Torres**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913. — Carlos G. Marín, secretario.

Oficial v-14 octubre.

———

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo Seeber, se cita y emplaza, por el término de quince días, a los socios de la Sociedad **El Mondongo**, señores: Domingo Valle, Tomás Basso, Antonio Patria, Juan de la Patria, Juan Esteban de la Patria, Antonio Miranda, Francisco de la Patria, José Martínez, Bernardo Mateo, Antonio Brisa, Juan Ramos, Paulino de la Libertad, Antonio Francia, Manuel Castez, Antonio Collazo, José A. Rodríguez, Santiago Torres, Valentín Martínez, Juan García, José A. Romaldo, Juan J. Esteban, Fernando Casal, Antonio Torres, José Orona, Tomás Fontana, Antonio Pando, Francisco de la Patria, Juan de la Patria, Rosa de la Higuera, Juana María Zelis, María Aldao, Juana Patria, María Francisca Mártinez, Micaela Maderna, Catalina Salvador, Rosa Viamont, Juana Fernández, Carmelita de la Patria, Feliza Acosta, Joaquina González, María de los Santos, Joaquina de la Patria, Ana Palacios, Felisa Dupuy, María Ramos, María Antonia Recalde, María Antonia Ramos, María Gallina, Trinidad González, María Collazo, Manuela Máximo, María Molino Torres, María Gaete, María Campana, María Rosario y Rita Billalonga, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante este Juzgado, Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio caratulado «Ramos de Casares doña Saturnina, solicitando la disolución y liquidación de la Sociedad «El Mondongo», bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes, para que los represente. —Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913. — Juan M. Cabrera, secretario.

Oficial v-24 septiembre.

———

### Consejo Nacional de Educación

Licitación

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Octubre del corriente año, para la compostura y conservación de los pianos existentes en las escuelas de la Capital, dependientes del H. Consejo, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán los interesados a la vista todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. en la Secretaría de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935 (altos). La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y ajustándose en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las 2 p. m. — El Secretario General.

Oficial-v-20 octubre.

———

**Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año, para la impresión y encuadernación de la revista oficial «El Monitor de la Educación Común», de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán los interesados a la vista todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la Secretaría de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935 (altos). La apertura de as propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y ajustándose en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde. —El Secretario General.**

v-29 septiembre.

## Ministerio de Guerra

Licitación Pública para Material Metálico de Vía y Puentes

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.600 rieles, 1.700 pares de eclisas, 4 cambios tg. 1/10, 10 puentes

de 10 m. y 1 de 40 m., para el ramal del F. C. Militar de Campo de Mayo a «El Palomar», F. C. P. Tendrá lugar el día 8 de Noviembre del año 1913, a las 2,30, en la Secretaría del Ministerio de Guerra, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones puede consultarse en la mayoría del Batallón 6 de Ingenieros en Campo de Mayo, a donde podrá remitirse los sobres debidamente lacrados y cerrados hasta el día anterior de abrirse éstos. También podrán entregarse las propuestas en la Secretaría del Ministerio de Guerra, el día y hora de efectuarse la apertura de éstos. — Campo de Mayo, Septiembre 22 de 1913.—Manuel S. Thorne, Subteniente Ayudante.

v-8 noviembre.

**Arsenal Principal de Guerra**

Pozos Nº 1765

**Llámase a licitación para vender una instalación completa para fabricación de pólvora sin humo y de pólvora negra, con estufas, espolvoreadores, prensas, molinos, granceadores, incorporadores, mezcladores, refinadoras, carbonizadoras bombas a vapor, a mano, hidráulica, tanque, bancos de tornero, embudos, motores a vapor desde 7 a 50 H. P., trasmisiones, balanzas, etc.**

Por datos, a la Sección Técnica, calle Pozos Nº 1765, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día.

v-25 septiembre.

## Ministerio de Marina

**Prefectura General de Puertos**

Llámase a licitación hasta las 3 p. m., del día 25 de Septiembre, para la construcción de un local en el Departamento Norte del Puerto de la Capital, destinado a garage de los automóviles de la repartición. Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados podrán ocurrir a la Prefectura todos los días hábiles en horas de Oficina. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1913. — Aurelio H. Fernández, contador.

Of. v-25 septiembre.

**Edicto**

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar de la primera publicación del presente, a las personas que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones:

Una chalana de nombre «Margarita», hallada en aguas del Río de la Plata, pintada de blanco por afuera y de negro el fondo, tiene dos bancadas, una de ellas rota, un palo de vela y un metro de cadena, siendo sus dimensiones: Eslora 5.70 metros, manga 1.20 metros y puntal 0,47 metros.

Una chalana de nombre «Víctor», encontrada en el Arroyo Maldonado, bajo el puente del F. C. C. A., pintada de plomo por dentro y fuera, con un sólo remo de siete pies de largo y de las siguientes dimensiones: Eslora 3.50 metros, manga 1.10 metros y puntal 0,46 metros.

Un bote de nombre «María Mercedes», hallado en los Talleres Ex Platense, de las siguientes dimensiones: Eslora 5.60 metros, manga 1.60 metros y puntal 0,60 metros.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de proceder como lo establecen los Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1913. — Tomás D. Peña.

v-16 octubre.

---

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Vicealmirante Rafael Blanco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a toda persona que se considere con derecho a una ballenera abandonada, hallada a 6 millas aproximadamente de la Isla Escondida.

Dicha embarcación, que no tiene nombre ni número de matrícula, mide 8 metros de eslora, 1.70 de manga y 0,80 de puntal, es de construcción lisa, lleva 6 bancadas y de porte 12 remos, está pintada exterior e interiormente de negro y se halla en muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido, a entablar las acciones legales por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo con lo prescripto en los Reglamentos al respecto. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. — Pedro F. Ungaro, secretario.

v-16 octubre.

---

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Vicealmirante Rafael Blanco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados de la primera publicación del presente, a toda persona que se considere con derecho a una lancha a nafta abandonada en el Riachuelo, de nombre «Eve» y con las siguientes características: Eslora 6.50 mts., manga 1.80 mts., y puntal 1.00.

Se previene que si dentro del término establecido, no se presentaren interesados a reclamarla se procederá como lo establecen los reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913. — Tomás S. Peña.

v-13 octubre.

---

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Vicealmirante Rafael Blanco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a toda persona que se considere con derecho a una canoa encontrada por el Jefe del Resguardo de Villa Urquiza, sin nombre, y con las siguientes características: Eslora: 5 metros 16 centímetros, manga 0 metro 92 centímetros, puntal 0 metro 42 centímetros; pintada de negro por dentro y por fuera del mismo color sobre fondo verde; para que se presenten dentro del término establecido, con los justificativos del caso, ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de procederse como lo establecen los Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1913. Tomás D. Peña.

v-24 septiembre.

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Arquitectura**

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Octubre próximo, a las 3 p. m., para la provisión al pie de la obra del maderámen destinado a la ejecución de cubiertas en el edificio de la Usina Eléctrica del Hospicio de las Mercedes.

En el día y hora indicados, las propuestas recibidas serán abiertas en el despacho del señor Director General de Arquitectura (Lima 287), ante los interesados que quieran concurrir al acto. La propuesta se formulará en un sello de cinco pesos moneda nacional, la primera foja, en el de un peso las siguientes. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad, que represente el uno por ciento sobre el monto de la misma.

El pago se realizará por la provisión total y de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Ley, sobre Obras Públicas y de las bases de esta licitación que, con los demás documentos respectivos, hállanse desde la fecha, a disposición de los interesados en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

Of. v-25 octubre.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Octubre próximo, a las tres p. m., para la construcción del edificio destinado a Oficinas de la Receptoría de Villa Constitución (Santa Fe).

En el día y ora indicados, las propuestas serán recibidas en las ciudades de Santa Fe y Rosario por los respectivos Juzgados Federales de Sección y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), por el Escribano General de la Nación, quien procederá a su apertura, ante los interesados que quieran concurrir al acto. La propuesta será redactada en el formulario especial que se entregará a los interesados, debiendo agregarse un sello nacional de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Contabilidad, que represente el uno por ciento sobre el monto de la misma.

Los pagos se realizarán por estimaciones mensuales, conforme a las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas. Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y bases a que debe sujetarse la licitación de la obra, se entregarán gratuitamente a los interesados en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), pudiendo consultarlos igualmente en los Juzgados Federales mencionados. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913.

Of. v-21 octubre.

---

**Administración de los Ferrocarriles del Estado**

Calle Perú 672

LICITACIONES:

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Octubre próximo, a las dos p. m., para la provisión de los siguientes materiales: 100.000 kilos carbón de coke inglés para fundición, limpio, de primera calidad y 300,000 kilos carbón de fragua de primera calidad, zarandeado, limpio, libre de polvo, embolsado.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. — La Administración.

Of. v-8 octubre.

---

Llámase a licitación privada hasta el día 29 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

Cobre, hierro, Metal reductor, Plambajina y Tierra refractaria.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913.— La Administración.

v-29 septiembre.

---

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

Zorras, Carretillas, Gatos, Cabos, Picos, Palas y Barretas.

Las propuestas deberán ser presentadas, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras en esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 3 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1913. — La Administración.

Of. v-15 octubre.

---

Llámase a licitación privada hasta el día 6 de Octubre de 1913, a las 2 p. m., para la provisión de:

57.600 litros de nafta Pratt.

Las propuestas deberán ser presentadas, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 3 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y horas indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1913. — La Administración.

Of. v-6 octubre.

---

Llámase a licitación privada hasta el día 30 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de:

20.000 estacas de madera de palo de lanza, para vagones.

Las propuestas deberán ser presentadas, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras en esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 3 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1913. — La Administración.

Of. v-30 septiembre.

---

Llámase a licitación privada hasta el día 17 de Octubre próximo a las 2 pasado meridiano, para la provisión de los siguientes materiales:

102.500 Tirafondos de 0.350 gramos s/g. plano Nº 2791.

25.500 Bulones para eclisas Jackson s/g. plano Nº 2791 con arandela Grover.

66.000 Tirafondos de 0.350 gramos s/g. plano Nº 2791.

60.000 Bulones para rieles tipo argentino para vía s/g. plano Nº 2078.

50 Toneladas de tirafondos de acero galvanizado s/g. plano Nº 2078.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 md. a 2 p. m.

Las propuestas deberán ser abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — La Administración.

v-17 octubre.

**Dirección General de Obras Hidráulicas**

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 25 de Octubre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de mil quinientas (1.500) toneladas de piedra granítica, cuyas dimensiones son entre 3 y 8 centímetros y serán entregadas en el Puerto de Paraná. Las propuestas formuladas en el sello respectivo, se presentarán, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados. Los documentos y demás datos pertinentes se suministrarán gratis a los interesados que los soliciten en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días, hábiles de una a 5 p. m. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1913.

Oficial-v-25 octubre.

---

**Llámase a licitación pública para la provisión de un motor a nafta de 20 H.P., una máquina universal de fresar, un motor a nafta de 12 H.P., una bomba centrífuga acoplada a motor a kerosene de 10 HP. con cañería y accesorios, un motor a petróleo crudo de 8 a 10 HP. acoplado a dinamo y a bomba centrífuga, con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior, Río Uruguay y Río Bermejo.**

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de Noviembre de 1913, a las 3 p. m. y serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos correspondientes a esta licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3o Piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

v-10 noviembre.

---

Llámase a licitación pública para la provisión de dos correas de pelo de camello, dos platos universales, dos bombas a vapor portátiles con accesorios, un aparato eléctrico para obtener copias heliográficas con accesorios, diez elementos de manguera para centrífuga de salvataje, un aspirador de humo, piezas de repuesto para boyas luminosas y ladrillos refractarios, instrumentos, material Decauville, con destino a la Comisión del Plata Superior, Paraná Inferior, y Río Uruguay.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de Noviembre de 1913 a las 3 p. m. y serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3o Piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1913.

Oficial-v-10 noviembre.

---

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de material Decauville: 1000 m. de vía completa, cambios y vagonetas. Material Férreo: 11.800 m. l. de riel, agujas, clavos, etc., para la Comisión del Río Uruguay.

Las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados.

Los documentos y demás datos pertinentes a esta licitación, se suministran gratis a los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3o piso, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

v-30 septiembre.

---

**Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación**

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Octubre próximo, a las 2 pasado meridiano, para la provisión del material metálico, con destino al puente a construirse sobre el Río Ceballos (2o vado) Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle 1206. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913.

v-23 octubre.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Chubut, en Rawson, (Territorio del Chubut).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle número 1206. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913.

Oficial-v4 octubre.

---

**Comisión Administradora del Fondo de Caminos**

**Ley 5315**

**Ejecución de obras de manpostería y montaje de un puente de 25 metros 20 centímetros de luz, sobre el Río IV, en el camino de Olmos a Bell Ville, zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.**

Llámase a licitación pública, hasta el 25 de Septiembre próximo, para la realización de las obras de referencia, debiendo ser presentadas las propuestas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un depósito equivalente al uno por ciento del valor de las mismas. — La recepción y apertura tendrá lugar el día citado a las 3 p. m., en el local de la Comisión.

Por datos, especificaciones, pliego de condiciones y planos, Lavalle No 120 — El Secretario.

Of. v-25 septiembre.

---

## Ministerio de Agricultura

---

### Dirección de Patentes y Marcas

Licitación

Llámase a licitación pública, y por el término de treinta días, para la impresión de las «Memorias de Patentes de Invención» y «Memorias de Marcas de Fábrica, de Comercio y de Agricultura».

Los datos, pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m., en esta Dirección.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y lacrados, en un sello de cinco pesos la primera hoja y de un peso las siguientes, acompañándose certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, del tres por ciento del importe total.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Octubre del corriente año, a las tres p. m. en esta Dirección, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre de 1913. — El Director.

v-4 octubre.

---

### Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

EDICTOS

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Arro Modesto J.— Expediente A — 468—913.
Conti Arturo y Horacio Maldonado. — Expediente C—2023—912.
Conti Arturo y Horacio Maldonado. — Expediente C—2027—912.
Correa Morales Jorge. — Expediente C—2913—911.
Díaz Angel José. — Expediente — D—1650—912.
Domínguez Juan. — Expediente D 4042—912.
Dumas Pablo. — Expediente D — 569—913.
Dumas Pablo. — Expediente D — 472—913.
Lantenchütz Carlos y Horacio Maldonado.— Expediente L—2056—912.
Lautenchütz Carlos y Horacio Maldonado. — Expediente L—2053—912.
Lascano Aurelio. — Expediente L— 4053—912.
Leotard Juan de. — Expediente L —477—913.
Leotard Juan de. — Expediente L —478—913.
Martínez Rojas y Cía. — Expediente M—3050—911.
Martínez Rojas y Cía. — Expediente M—3051—911.
Martínez Rojas y Cía. — Expediente M—3052—911.
Mandrich Juan. — Expediente M — 3367—911.
Maldonado Horacio. — Expediente M —4686—911.
Maldonado Raúl. — Expediente M— 5116—911.
Nogueira Carlos. — Expediente N— 601—913.
Oneto Carlos. — Expediente O — 2358—912.
Pellegrini Adolfo. — Expediente P— 5320—911.
Recalde Héctor y Horacio Maldonado. — Expediente R—5871—910.
Rossi Carlos. — Expediente R — 559—913.
Rosenzweig Simón. — Expediente R 3368—911.
Stampa Juan y Horacio Maldonado. — Expediente S—2069—912.
Stampa Juan y Horacio Maldonado. — Expediente S—2070—912.
Stampa Juan y Horacio Maldonado. — Expediente S—2075—912.
Stampa Juan y Horacio Maldonado. — Expediente S—2077—912.
Scola Edmundo P. y Horacio Maldonado. — Expediente S—2081—912.
Scola Edmundo P. y Horacio Maldonado. — Expediente S—2085—912.
Scola Edmundo P. y Horacio Maldonado. — Expediente S—2083—912.
Smurro Rafael Octavio. — Expediente S—6261—911.
Treves Elías. — Expediente T — 2964—911.
Weis Ernesto. — Expediente W — 3125—911.
Iglesias Migel L. — Expediente L— 4717—912. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

Oficial-v-25 octubre.

---

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los Señores que a continuación se indican, para que efectúen la reposición de sellos correspondientes a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Boonen Rivera Jorge y otros Expediente B—481—900.
Picard Silvano, Exp. P—3100—905.
Aubone Juan D. Exp. A—3089—905. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v-23 octubre.

---

Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología, e Hidrología, se cita por el término de 30 días, a los señores, que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Abel Bustos, Exp. B-2785-907.
Laureano Manrique y Wenceslao Hernández, Exp. M-2992-911.
Demetrio Martínez y Alejandro O'Connor, Exp. M-916-908.
José Espasa, Exp. E-7375-910.
José Ferrario, David Lerman y Samuel Kaminsky, Exp. F-4404-909. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913. — *A. C. Birabén*, secretario.

Oficial-v-6 octubre.

---

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

---

MARCAS SOLICITADAS

---

Acta No 42.592

**Ideal**

Septiembre 16 de 1913.— Quadri y Picareau.— Cementos y productos de cerámica, ladrillos, tejas, baldosas, mosaicos, mayólicas, azulejos, tierras cocidas y otros productos de cerámica, de la clase 3.

v-25 septiembre.

---

Acta No 42.609

**Imperio**

Septiembre 18 de 1913. — Francisco Mondet. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10.

v-27 septiembre.

---

Acta No 42.595

**Panalina**

Septiembre 17 de 1913. — Miguel Malagarr'ga. — Substancias y productos usados en la medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-27 septiembre.

---

Acta No 42.580

**Ideal**

Septiembre 16 de 1913.— Emilio Seijo— Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-25 septiembre.

---

Acta No 42.568




Septiembre 15 de 1913.—S. C. y P. Harding Ltd.—Papeles, papelería, artículos de dibujo, enseñanza, papeles y telas preparadas para la reproducción, de la clase 18.

v-25 septiembre.

---

Acta No 42.542

**Eversafe**

Septiembre 12 de 1913. — Mauricio Groner. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-24 septiembre.

---

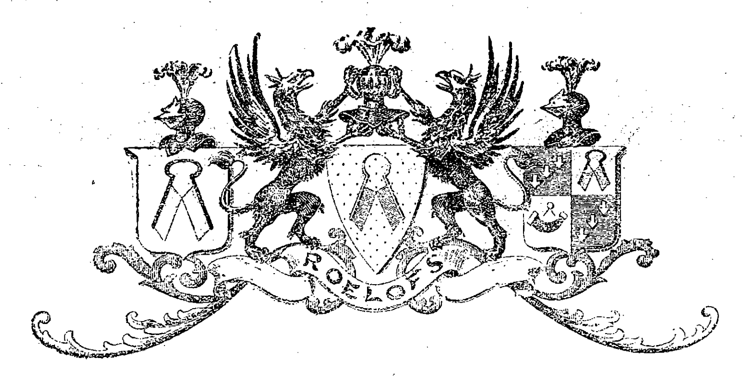
Acta No 42.543




Septiembre 12 de 1913. — Sanguinetti Hnos. — Vinos, de la clase 23.

v-24 septiembre.

Acta Nº 40.507




Abril 12 de 1913.— L. R. Babbitt y Cía.— Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, (substituída). v-25 septiembre.

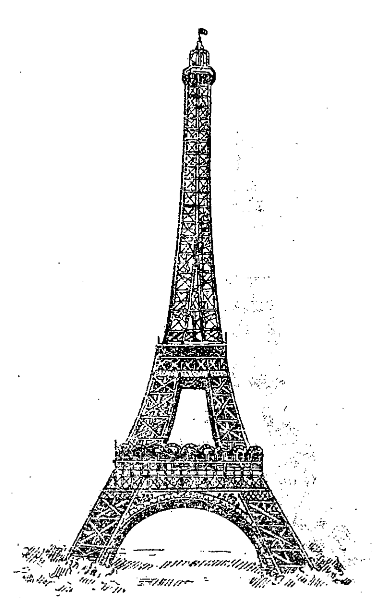
Acta Nº 42.571

Baker Electrics

QUALITY SERVICE

Septiembre 15 de 1913.— The Baker Motor Vehicle Company.— Automóviles en general, y accesorios para los mismos, de la clase 12. v-25 septiembre.

Acta Nº 42.572

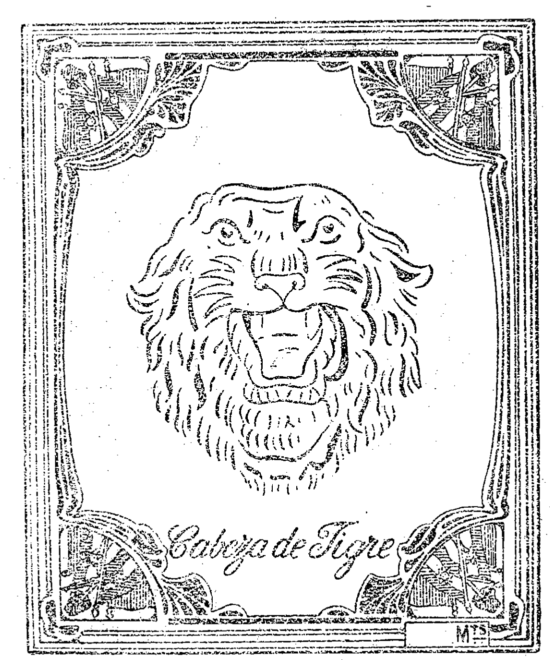


TORRE EIFFEL

BERNARD

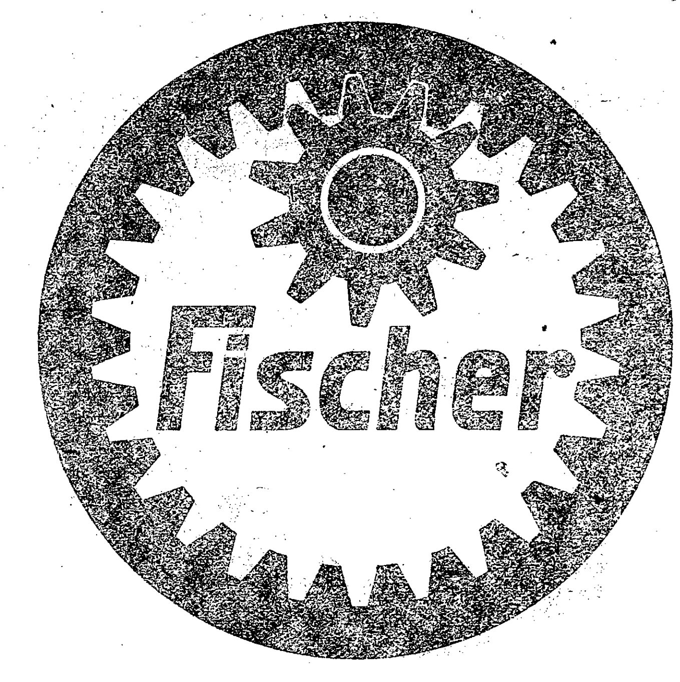
Septiembre 15 de 1913.— Chozas y Cía.— Confites, caramelos, bombones y artículos de confitería en general, de la clase 22. v-25 septiembre.

Acta Nº 42.574



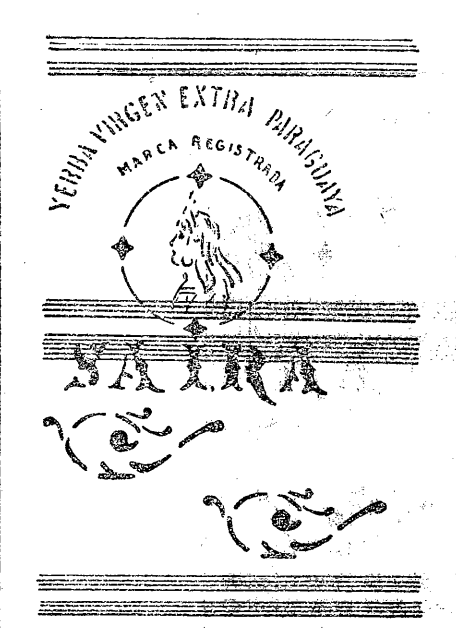

Septiembre 15 de 1913.— Ashworth y Co.— Telas y tegidos en general, tegidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-25 septiembre.

Acta Nº 42.579



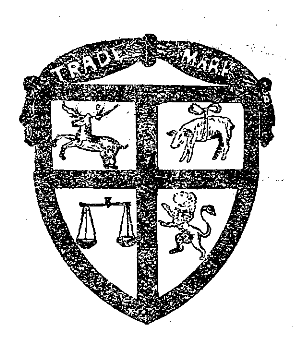

Septiembre 16 de 1913.— Trezzini Hnos.— Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. v-25 septiembre.

Acta Nº 42.591




Septiembre 16 de 1913.— Gomeza, Conto y Co.— Yerba mate en general, de la clase 22. v-25 septiembre.

Acta Nº 42.594



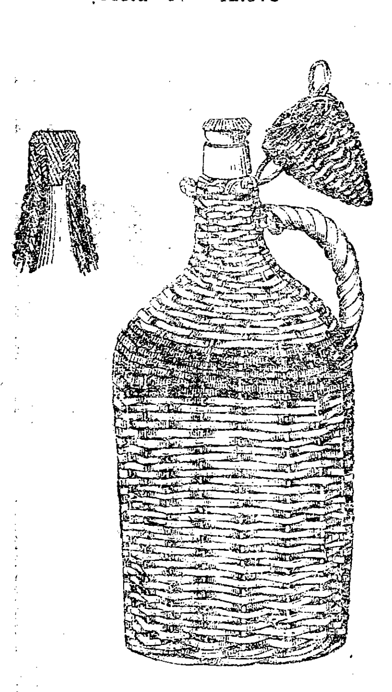

Septiembre 16 de 1913.— Tomlinson y Hayward Limited. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. v-25 septiembre.

Acta Nº 42.562

Ideal

Septiembre 15 de 1913.— Juan Rossi. —Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. v-25 septiembre.

Acta Nº 42.573



Septiembre 15 de 1913.— Hugo Herwig.— Anisados en general, de la clase 23, (envase). v-25 septiembre.

Acta Nº 42.564

"CAMINAL"

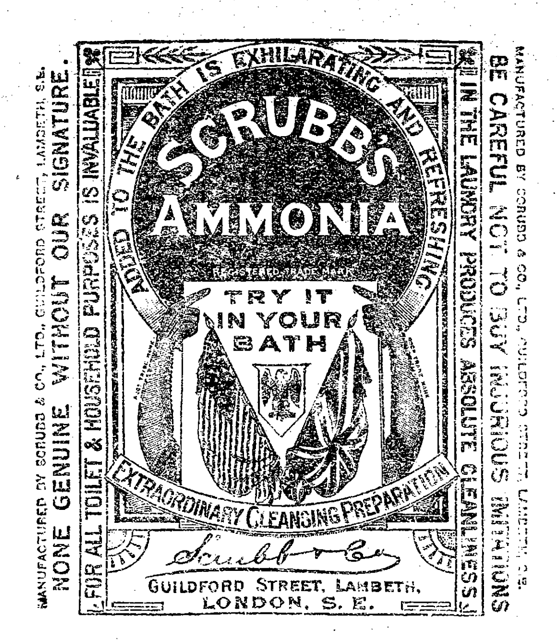
Septiembre 15 de 1913.— Angel J. Caminal.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales ó preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-25 septiembre.

Acta Nº 42.563

Tauril

Septiembre 15 de 1913.— Hirschberg y Cía. Ltda.— Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos, e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y sevicultura, tonelería, de la clase 5. v-25 septiembre.

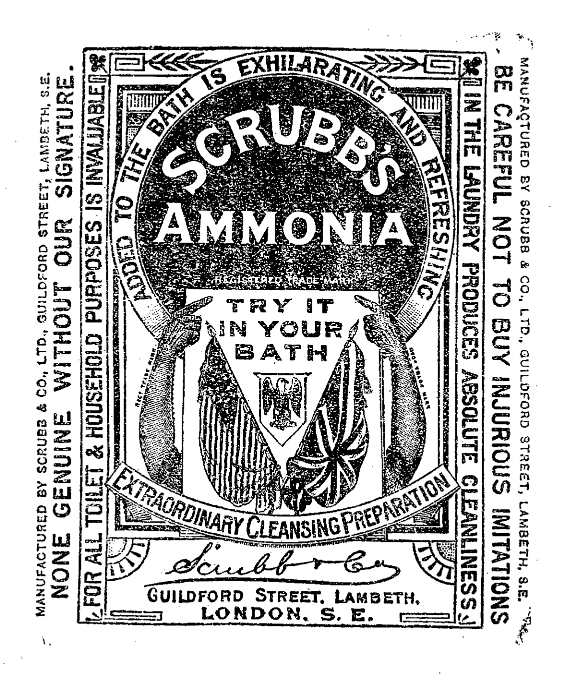
Acta Nº 42.544




Septiembre 12 de 1913.—Schubb y Company, Limited.—Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-24 septiembre.

Acta Nº 42.545




Septiembre 12 de 1913.—Schubb y Company, Limited.—Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-24 septiembre.

Acta Nº 42.546




Sepiembre 12 de 1913. — Ambrosio De Fazio e hijos. — Chuño, de la clase 22.

v-24 septiembre.

Acta Nº 36.910.

RED CAP — F. CHAUVENET

BOURGOGNE MOUSSEUX

DRY

F. CHAUVENET

RED CAP FRANCE F. CHAUVENET

F. CHAUVENET

Junio 11 de 1912. — Louis Legrand Seul Propietáire de la Maison F. Chauvenet. — Vinos en general, de la clase 23, (substituída).

v-27 septiembre.

Acta Nº 41.989.

RADIUM

EXTRA-STRONG

Agosto 1º de 1913. — James A. Wheatley. — Papel y artículos de papelería, de la clase 18, (modificada).

v-27 septiembre.

Acta Nº 42.602.




Septiembre 18 de 1913. — Droguería de la Estrella Ltda. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2.

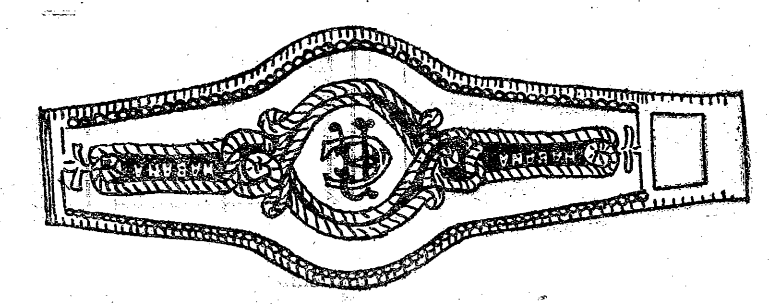
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.613




Septiembre 18 de 1913. — Humberto Bonandi. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.102.



Agosto 11 de 1913. — Santiago Balerdi. — Cigarros en general, de la clase 21, (substituída).
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.616

Officina Meccanica
ZAMBONI & TRONCON
Brevetto - BOLOGNA - Brevetto

*Grandezza naturale*

Septiembre 18 de 1913. — Luis Zamboni. — Máquinas para hacer fideos y pastas alimenticias, de la clase 5.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.601.

LAS PALMAS
LAS PALMAS
REGISTERED

Septiembre 18 de 1913. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Perfumería en general, de la clase 26.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.612




Septiembre 18 de 1913. — Francisco y Pedro López y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.606



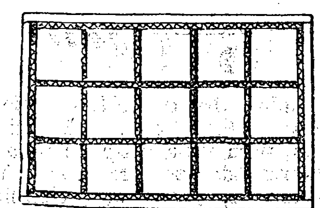


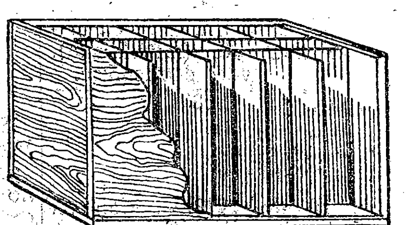




Septiembre 18 de 1913. — Succes sori Giorgio Ottone y Figli. — Conservas de tomates, de la clase 22.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.598.

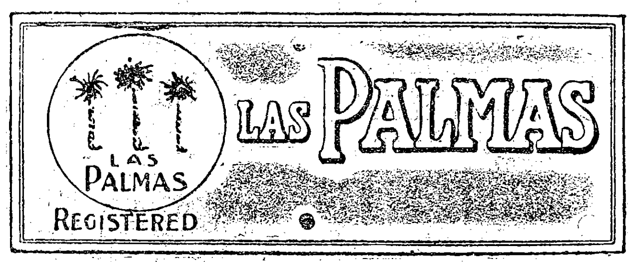






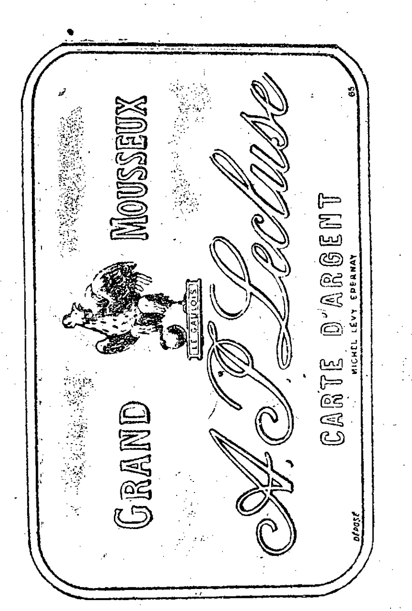

Septiembre 17 de 1913. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Bebidas en general, de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.600.




Septiembre 17 de 1913. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.607




Septiembre 18 de 1913. — Charbonneau y Lehou, sucesores de A. J. Lecluse. — Vinos de champagne saumur y espumantes en general, de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.610

**Empire**

Septiembre 18 de 1913. — Francisco Mondet. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.614




Septiembre 18 de 1913. — Isola y Pasini Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.587

**LOS QUEBRACHALES**

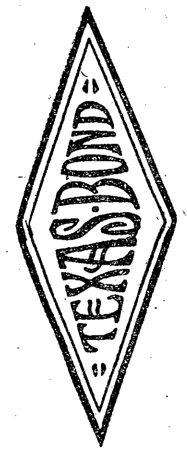
Septiembre 16 de 1913.— Victorio Bellani.— Carbón en general, de la clase 3.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.615

**Styx**

Septiembre 18 de 1913. — Simson y Abrahan Simsilevich. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-27 septiembre.

Acta Nº 41.988




Agosto 1º de 1913. — James A. Wheatley. — Papel y artículos de papelería, de la clase 18, (modificada).
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.583

**Goals**

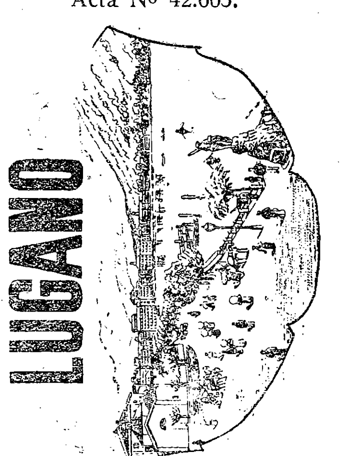
Septiembre 16 de 1913.— Mainetti y Coll.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.599.




Septiembre 17 de 1913. — Compañía Cervecería Biecker (1900) Ltd. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.603.




Septiembre 18 de 1913. — Francisco Gazzolo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.604.



Septiembre 18 de 1913. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Polvos de talco, de la clase 16.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.165




Agosto 14 de 1913.— Braceras y Cía. —Confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, (modificada).
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.585

**"STOK"**

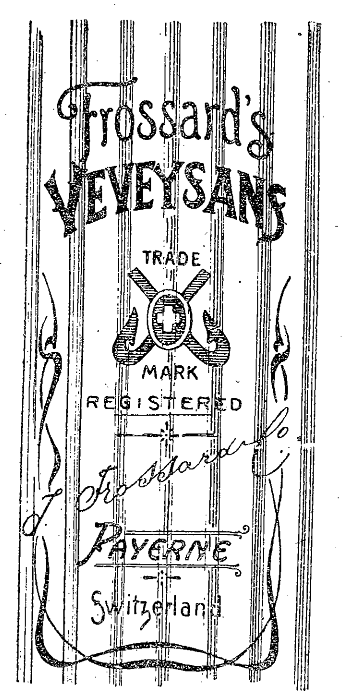
Septiembre 16 de 1913.— Mauricio Wolberg y José Stok.— Máquinsa y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, pisicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.589

**CASA ESPAÑOLA**

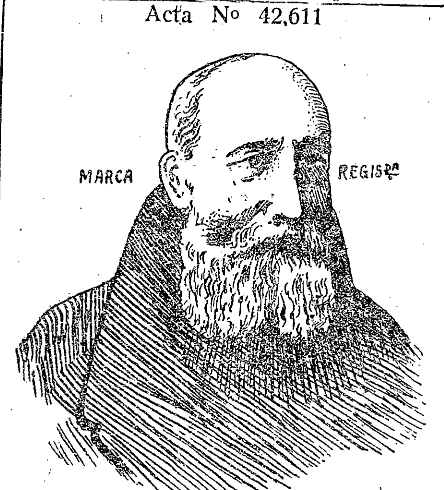
Septiembre 16 de 1913.— Leonardo González.— Telas, tegidos en general, tegidos de punto, mantellería, lencería, de la clase 15.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.590




Septiembre 16 de 1913.— J. Frossard y Co.— Cigarros en general, de la clase 21.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.611




PADRE LERCHUNDI

Septiembre 18 de 1913. — Francisco y Pedro López y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.575

**Ideal**

Septiembre 16 de 1913.— Alberto Villa.— Electricidad, maquinaria, artefactos aparatos, y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.576

**Ideal**

Septiembre 16 de 1913.— Juan B. Rossi.— Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.577

**Ideal**

Septiembre 16 de 1913.— Lorenzo A. Servente.— Artículos de cerámica en general, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.578

**Tic-Tac**

Septiembre 16 de 1913.— Francisco Beretta.— Tabacos, cigarros, cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.584

**CONFITERÍA PARÍS**

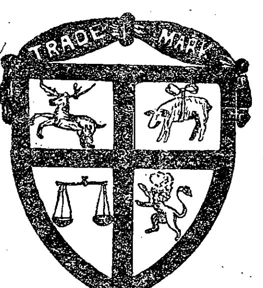
Septiembre 16 de 1913.— Pedro Varcesi.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.586

**Trojan**

Septiembre 16 de 1913.— Rhodius y Cía.— Cabullería en general, de la clase 10.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.593




Septiembre 16 de 1913.— Tomlinson y Hayward Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene;, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.588

**CASA ESPAÑOLA**

Septiembre 16 de 1913.— Leonardo González.— Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.581

**Supremos**

Septiembre 16 de 1913.— Compañía Argentina de Tabacos Ltda.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.582

**El Rodeo**

Septiembre 16 de 1913.— Juan B. Seré.— Muebles de mimbre, felpudos, carpetas, alfombras, adornos, todo de mimbre, de la clase 13.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.595

**Aurasage**

Septiembre 16 de 1913.— Mears Ear Phone Company.— Electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-25 septiembre.

Acta Nº 41.076

**Delicia**

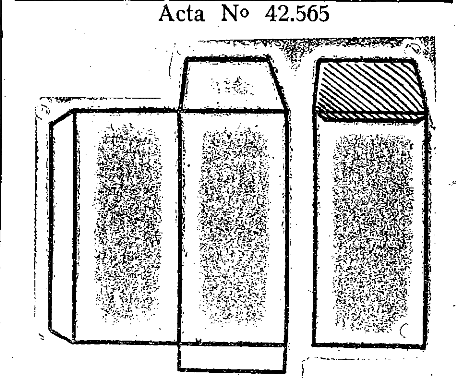
Mayo 24 de 1913.— Guilherme Xavier de Miranda.— Yerba mate en general, de la clase 22, (corregida).
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.495

**Canals**

Septiembre 9 de 1913.— Antonio Canals.— Productos de panadería, pastelería y confitería en general, de la clase 22.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.565



Septiembre 15 de 1913.— Casas y Rossi.— Barquillos para helados, de la clase 22, (envase).
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.561

**Ideal**

Septiembre 15 de 1913.— Medina y Cía.— Substancias y productos usados, en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-25 septiembre.

Acta Nº 33.540

**Lechol**

Mayo 30 de 1911.— Samuel Cabot (Incorparated). Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o prepardas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (substituída).
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.164




Agosto 14 de 1913.— Braceras y Cía. —Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15, (modificada)..
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.597.

**1834**

Septiembre 17 de 1913. — Möllor y Cía. — Vinos en general, de la clase 23.
v-27 septiembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional